

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Filosofía y Letras		28027096			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Grado		Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical por la Universidad Autónoma de Madrid							
NIVEL MECES							
2/2							
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO					
Artes y Humanidades		No					
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO							
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes							
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			NORMA HABILITACIÓN				
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
Juan Pablo Fernández González			Coordinador del Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Subdirector del Departamento Interfacultativo de Música				
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
J. Santiago Palacios Ontalva			Vicerrector de Estudios de Grado				
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
Patricia Martínez García			Decana de la Facultad de Filosofía y Letras				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
Campus Cantoblanco C/ Einstein, 1		28049		Madrid			
E-MAIL		PROVINCIA				FAX	
		Madrid					

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En: Madrid, AM 18 de febrero de 2025

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Música y artes del espectáculo		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	126	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/normativa_grado/normativa_permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos
CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.
CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo
CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas
CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.
CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional
CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.
CTF - Fomentar la cultura de la paz.
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.
CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.

CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.
CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.
CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.
CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.
CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Según el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Todo ello, y según la disposición adicional cuarta de este Real Decreto, según el calendario de implantación:

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

1. A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
2. A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

En cuanto a los protocolos: Periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso; documentación a aportar; portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previo registro; y criterios de asignación de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes; se publican de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid. Con este fin los plazos son publicados previamente -y cada curso académico- en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito.

En esta Universidad, toda la información se centraliza en el área de Alumnos y en la Oficina de Orientación y Atención del Estudiante y la publicación de las normas reguladoras del distrito, por orden de la Comisión citada con anterioridad, debe ser publicada en cada página web de cada Universidad. En la Universidad Autónoma de Madrid, se realiza en la página www.uam.es/admision

No existen pruebas especiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Actualmente, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes:

Inauguración del curso oficial, según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

Acogida a los estudiantes de primer curso: unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decaanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas EC-TS) como a otros aspectos de la docencia y disciplina universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.

Acogida en el Departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro

Además, se proporciona información específica sobre los siguientes aspectos.

Además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso descritos más arriba, el Departamento de Música cuenta con un Plan de Acción Tutorial ya existente en la actual licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, y que se mantendrá en el Grado aquí propuesto en Historia y Ciencias de la Música. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor, entre otras acciones (ver epígrafe 5.2 de la presente Memoria)

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: la tutoría de matrícula: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello relacionado con las opciones que ofrece el plan de estudios (en el segundo ciclo del grado consistirá fundamentalmente en aconsejar sobre la oferta de optativas o de perfiles de salida); la jornada de acogida: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria a los estudiantes de nuevo ingreso y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Grado.

Información sobre prácticas

Tanto los Departamentos como la Facultad proporcionan información acerca de las prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad. En los Departamentos, la información suele estar publicada en la página web departamental, mientras que la información verbal suele correr a cargo del coordinador de prácticas (figura distinta a la del tutor académico, que tutoriza anualmente a un número no superior a 10 estudiantes). En la Facultad, la información relativa a prácticas externas está disponible en la página web http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm, así como en la abundante cartelera que se publica en tablón de anuncios a la entrada del Decanato. Actualmente, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas, que gestiona los convenios e informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. Toda la información acerca del programa de prácticas se encuentra en se encuentra disponible el epígrafe 7.1.9. de esta memoria.

Información sobre programas de movilidad

Tanto los Departamentos como la Facultad (ORI y Vicedecano de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como el la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación relativa a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>).

Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del Vicedecano de estudiantes, actividades culturales y biblioteca, así como a través del Delegado de estudiantes y, en su caso, del Vicedecano de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y ayudas al estudio de la página web de la UAM (<http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>).

En relación con el reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación, en la página web de la UAM (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm) figuran las normativas correspondientes, de las que el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad proporciona a los estudiantes y los responsables académicos de titulaciones toda la información disponible. Esta información cuenta también con un enlace actualizado desde la página web de la Facultad

(<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginalNFO/creditoslibres.html>). En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

La Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886378853/contenidoFinal/Oficina_de_Practicas_Externas_y_Empleabilidad.htm) y el servicio AlumniUAM (<https://alumni.uam.es/>) desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral. En los departamentos existe un sistema desigual de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Reconocimiento de Créditos cursados por Acreditación de Experiencia laboral y profesional

De acuerdo con el artículo 8 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas universitarias oficiales, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias de dicho título, en este caso, el Grado en Historia y Ciencias de la Música.

El reconocimiento por acreditación personal recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.

Por lo que se refiere a la parte del Plan de estudios afectada por dicho reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el total del plan de estudios. En el caso de la titulación en Historia y Ciencias de la Música, que cuenta con 240 créditos, el porcentaje anteriormente establecido supone un umbral máximo de 36 créditos. Serán reconocibles créditos en asignaturas, preferentemente optativas y aquellas de un marcado carácter profesionalizante, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el

desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

En relación a las horas de trabajo acumuladas en la experiencia profesional y el número de créditos reconocibles, por un año de experiencia profesional se da la posibilidad de reconocer hasta 12 créditos, hasta tres años que es el límite máximo establecido para este tipo de reconocimiento.

Para la justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias, el solicitante deberá presentar en primer lugar la documentación acreditativa de la actividad profesional de modo que, junto a la solicitud, se deben aportar los siguientes documentos según corresponda con la actividad desarrollada:

- Contrato de trabajo
- Vida laboral u Hoja de servicios
- Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante los períodos de trabajo. La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha memoria y solicitar, en los casos en los que así se decida, una entrevista.

Una vez entregada la solicitud y la documentación aneja, la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid decidirá sobre su correspondencia con las competencias del Grado y, de existir una valoración positiva, se incorporará al expediente del alumno.

En general y a título informativo se incluye aquí la **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las 2

competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión

Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede

establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas (magistrales)
Clases prácticas en el aula
Prácticas con medios informáticos
Prácticas de campo o salidas externas
Trabajos académicos dirigidos
Lecturas obligatorias y estudio
Visionado de producciones audiovisuales
Tutorías individuales y en pequeños grupos
Prácticas de laboratorio
Seminarios
Audiciones obligatorias
Realización de informes
Realización de proyectos
Realización de catalogaciones
Exposiciones en el aula
Estudio de casos
Prácticas externas
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante
Realización de trabajo de fin de grado
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases teóricas
Clases prácticas en el aula
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas
Trabajos académicos dirigidos
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias
Tutela y asesoramiento en la realización de informes, proyectos o catalogaciones
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula
Seguimiento y tutela de Prácticas externas
Tutorías individuales y en pequeños grupos
Seminarios
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)
Participación en seminarios
Presentaciones orales
Memorias de trabajos de campo
Participación y actitud activa y constructiva
Examen final
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral

Participación en tutorías		
Prácticas de laboratorio		
Elaboración de informes		
Elaboración de proyectos		
Elaboración de catalogaciones		
Presentación y discusión de casos		
Interpretación musical, individual y en grupo		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Los géneros literarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y comprensión de los principios básicos de la Literatura. - Capacidad de analizar las obras musicales desde los aspectos históricos, literarios y musicales y de encontrar sus interrelaciones. - Adquisición de una formación literaria suficiente, de la historia, de los estilos y de los géneros literarios, así como de los tipos derivados de la tradición oral y de su relación con la música. - Adquisición de una metodología de análisis de los géneros musicales vinculados a textos literarios desde el punto de vista de la adecuación, relación y condicionamiento entre texto y música. - Realizar análisis y estudios concretos sobre determinados géneros fundamentales que proporcionen una visión completa de las distintas modalidades y características de las relaciones entre texto y música. - Capacidad de integrar las teorías filosóficas y estéticas dentro del campo de análisis del hecho musical, y delimitar en esta perspectiva los postulados musicales de cada época. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico. - Conocimiento de los parámetros de análisis estético y manejar adecuadamente los textos fundamentales que recogen las posturas estéticas más relevantes y su relación con la música. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dentro de esta materia se contempla el estudio de los principales géneros literarios. Se procura al alumno un conocimiento específico de los aspectos literario, filológico y dramático, que requieren las diversas tipologías de formas musicales que incluyen texto, y que se despliegan desde las formas más sencillas como la canción (música y texto) hasta las más complejas como la ópera (texto, acción teatral y música), pasando por todo tipo de formas vocales y escénicas con música. Asimismo, se quiere proporcionar el dominio de una metodología de estudio conjunto de todos los elementos que inciden en estos géneros mixtos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos		
CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	28	80
Clases prácticas en el aula	12	80
Trabajos académicos dirigidos	25	0
Lecturas obligatorias y estudio	40	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	2	100
Seminarios	6	80
Exposiciones en el aula	2	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0

Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Participación en seminarios	10.0	15.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Filosofía y Estética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la filosofía de la música		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estética y pensamiento musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de una metodología de análisis de los géneros musicales vinculados a textos literarios desde el punto de vista de la adecuación, relación y condicionamiento entre texto y música. - Conocimiento y comprensión de los principios básicos de la Filosofía. - Capacidad de integrar las teorías filosóficas y estéticas dentro del campo de análisis del hecho musical, y delimitar en esta perspectiva los postulados musicales de cada época. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico. - Conocimiento del lenguaje musical, técnico instrumental, vocal y de movimiento. - Conocimiento de los parámetros de análisis estético y manejar adecuadamente los textos fundamentales que recogen las posturas estéticas más relevantes y su relación con la música. - Capacidad de análisis crítico en torno a las cuestiones estéticas que conforman el hecho musical en la sociedad actual. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Desde la teoría musical elaborada por los griegos y recogidas a través de la Edad Media hasta el siglo XIX y XX, la especulación de tipo estético y filosófico ha acompañado siempre la realización material del hecho musical. Por tanto, esta materia se centra en proporcionar el conocimiento preciso de todas las teorías elaboradas a lo largo de los siglos en torno a la interpretación de la realidad, de modo que posteriormente el alumno pueda integrar este conocimiento como elemento necesario para la especulación y comprensión global del significado y la trascendencia de las realizaciones musicales a lo largo de la historia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos		
CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	56	80
Clases prácticas en el aula	24	80
Trabajos académicos dirigidos	70	0
Lecturas obligatorias y estudio	40	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	8	100
Seminarios	24	100
Exposiciones en el aula	8	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Participación en seminarios	10.0	15.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Expresión artística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Expresión Artística
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología I. Análisis musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Formas y géneros musicales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Notación musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos del lenguaje musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de analizar las obras musicales desde los aspectos históricos, literarios y musicales y de encontrar sus interrelaciones. - Adquisición de una formación literaria suficiente, de la historia, de los estilos y de los géneros literarios, así como de los tipos derivados de la tradición oral y de su relación con la música. - Adquisición de una metodología de análisis de los géneros musicales vinculados a textos literarios desde el punto de vista de la adecuación, relación y condicionamiento entre texto y música. - Realizar análisis y estudios concretos sobre determinados géneros fundamentales que proporcionen una visión completa de las distintas modalidades y características de las relaciones entre texto y música. - Capacidad de caracterizar los principales estilos de la Historia del Arte, y de relacionarlos con las producciones musicales. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico. - Conocimiento del lenguaje musical, técnico instrumental, vocal y de movimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia constituye una introducción a la música como realidad histórica y cultural. A través de las formas musicales y los principales géneros, pero también de los diferentes estilos históricos que se han sucedido hasta nuestros días, se pretende ofrecer primeramente un acercamiento al repertorio y a los principales procedimientos estructurales que se han empleado históricamente. Asimismo, la inclusión de esta materia en la formación básica</p>		

pretende contribuir a ofrecer una visión de las producciones musicales en el contexto en que fueron producidas, como parte de un sistema común de referencias culturales que abarca a otras formas de expresión artística y de manifestaciones culturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La distribución de las asignaturas en semestres del primer curso dependerá de la organización docente de la Facultad, ya que son comunes a varias titulaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.

CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.

CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.

CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.

CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.

CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.

CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.

CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.

CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	112	80

Clases prácticas en el aula	48	80
Trabajos académicos dirigidos	100	0
Lecturas obligatorias y estudio	104	0
Visionado de producciones audiovisuales	40	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	8	100
Seminarios	20	80
Audiciones obligatorias	80	100
Exposiciones en el aula	8	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Participación en seminarios	10.0	15.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de analizar las obras musicales desde los aspectos históricos, literarios y musicales y de encontrar sus interrelaciones. - Adquisición de una formación literaria suficiente, de la historia, de los estilos y de los géneros literarios, así como de los tipos derivados de la tradición oral y de su relación con la música. - Adquisición de una metodología de análisis de los géneros musicales vinculados a textos literarios desde el punto de vista de la adecuación, relación y condicionamiento entre texto y música. - Realizar análisis y estudios concretos sobre determinados géneros fundamentales que proporcionen una visión completa de las distintas modalidades y características de las relaciones entre texto y música. - Conocimiento y comprensión de los principios básicos de la Historia. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia supone el establecimiento de los marcos históricos de referencia dentro de los cuales se desarrollarán las asignaturas más específicas de historia de la música: por un lado, proporcionan un conocimiento general del marco histórico político de España, que tanta relación guarda en muchos aspectos con los géneros musicales, y por otro un encuadre general de la historia de la música que procura una perspectiva global como punto de partida para el posterior estudio de la misma.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La distribución de las asignaturas en semestres del primer curso dependerá de la organización docente de la Facultad, ya que son comunes a varias titulaciones.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos</p>		

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	30	80
Clases prácticas en el aula	10	80
Trabajos académicos dirigidos	25	0
Lecturas obligatorias y estudio	30	0
Visionado de producciones audiovisuales	10	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	2	100
Seminarios	8	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		

Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Participación en seminarios	10.0	15.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de los mundos contemporáneos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de una formación literaria suficiente, de la historia, de los estilos y de los géneros literarios, así como de los tipos derivados de la tradición oral y de su relación con la música. - Realizar análisis y estudios concretos sobre determinados géneros fundamentales que proporcionen una visión completa de las distintas modalidades y características de las relaciones entre texto y música. - Conocimiento y comprensión de los principios básicos de la Antropología. - Capacidad de caracterizar los principales estilos de la Historia del Arte, y de relacionarlos con las producciones musicales. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Conocimiento del lenguaje musical, técnico instrumental, vocal y de movimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El enfoque propuesto en esta materia comienza por la comprensión de las relaciones entre contexto social y producción cultural y artística, y una introducción a la metodología y herramientas fundamentales de la Antropología social y cultural, en especial el trabajo de campo. Asimismo, las aplicaciones de la Antropología al estudio de los significados del arte en sociedad, los procesos de relaciones interculturales y diversidad social y las interacciones del arte con lo político, socioeconómico y cultural son los ejes fundamentales sobre los que se estructura esta materia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La distribución de las asignaturas en semestres del primer curso dependerá de la organización docente de la Facultad, ya que son comunes a varias titulaciones.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos		
CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	25	80
Clases prácticas en el aula	15	80
Trabajos académicos dirigidos	25	0
Lecturas obligatorias y estudio	32	0
Visionado de producciones audiovisuales	8	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	2	100
Seminarios	6	100
Exposiciones en el aula	2	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	15.0	30.0
Participación en seminarios	15.0	25.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Historia del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Arte y Sociedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de integrar las teorías filosóficas y estéticas dentro del campo de análisis del hecho musical, y delimitar en esta perspectiva los postulados musicales de cada época. - Capacidad de caracterizar los principales estilos de la Historia del Arte, y de relacionarlos con las producciones musicales. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. 		

- Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico.
- Conocimiento de los parámetros de análisis estético y manejar adecuadamente los textos fundamentales que recogen las posturas estéticas más relevantes y su relación con la música.
- Capacidad de análisis crítico en torno a las cuestiones estéticas que conforman el hecho musical en la sociedad actual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Dentro de este módulo se contempla el estudio de las principales tendencias y realizaciones en la Historia de las Artes visuales. De este modo, se procura un contexto en el que el alumno pueda integrar posteriormente los conocimientos relativos a la Historia de la Música y su evolución, de modo que pueda comprender la música como parte de la historia de la cultura, y relacionar los procesos de cambio con un contexto amplio, que supere al de la propia disciplina. Asimismo, se quiere proporcionar el dominio de una metodología de estudio conjunto de todos los elementos que inciden en la conformación de un estilo, frecuentemente comunes a la música y a las artes visuales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La distribución de las asignaturas en semestres del primer curso dependerá de la organización docente de la Facultad, ya que son comunes a varias titulaciones.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.

CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.

CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).

CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	28	80
Clases prácticas en el aula	12	80
Trabajos académicos dirigidos	35	0

Lecturas obligatorias y estudio	30	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	2	100
Seminarios	4	80
Exposiciones en el aula	4	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Participación en seminarios	10.0	15.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: HISTORIA DE LA MÚSICA Y ANÁLISIS MUSICAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia y análisis de la música		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música Medieval		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música del Renacimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música del Barroco		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música del Clasicismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música del siglo XIX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Análisis de la música del siglo XX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Museología musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la historia de la música, épocas, estilos, autores, obras más representativas. - Actitud crítica y constructiva hacia la historiografía como ciencia necesaria al servicio de la comprensión y la interpretación de la música a lo largo de la historia. - Capacidad de analizar las obras musicales desde los aspectos históricos y sociales que constituyeron su contexto original - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las características de cada etapa histórica y con los procesos de desarrollo musical a lo largo del tiempo. - Ampliación del conocimiento de los aspectos literarios relacionados con el teatro, de las formas teatrales particulares de cada época y sus principales características. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Comprensión y conocimiento de los principios básicos del análisis musical - Emplear correctamente las metodologías analíticas generalmente de uso común a las obras musicales de todos los periodos históricos. - Manejar de forma eficaz los textos de teoría musical y su aplicación práctica de las diferentes épocas históricas. - Adquisición y desarrollo de la competencia analítica y transcriptora. - Conocimiento y reflexión sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje musical - Utilización de los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías analíticas en el análisis y evaluación de las producciones musicales de cada tiempo y lugar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento profundo de la historia de la música occidental desde los siglos medievales hasta la actualidad es un requisito fundamental en el presente Grado. Por tanto, esta materia se estructura en una secuencia de asignaturas centradas en periodos concretos y sucesivos. Están, por otra parte, enfocadas al estudio e interrelación de todos los aspectos musicales e históricos que inciden en la evolución de la música a lo largo del tiempo, y basadas en el desarrollo auditivo a través de las audiciones. Asimismo, esta materia trata, conjuntamente al conocimiento histórico, las características que los elementos constitutivos de la música (forma, armonía, melodía, ritmo, timbre) han presentado a lo largo del tiempo y que han configurado el peculiar estilo musical, formal y auditivo de cada época histórica. Este planteamiento secuencial permite no sólo reconocer las características propias de cada época sino estudiar la evolución en el tiempo de los diferentes géneros musicales. La relación directa con los aspectos históricos, determinantes tantas veces de las expresiones musicales de cada época, proporciona un marco completo para el estudio de la Historia de la música.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo		
CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.		
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.		
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.		
CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.		
CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.		
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	180	80
Clases prácticas en el aula	180	80
Trabajos académicos dirigidos	135	0
Lecturas obligatorias y estudio	279	0
Visionado de producciones audiovisuales	90	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	36	100
Seminarios	36	80
Audiciones obligatorias	180	100
Estudio de casos	54	80

Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	15.0	25.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	15.0	25.0
Participación en seminarios	15.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	10.0	20.0
Participación en tutorías	5.0	10.0
NIVEL 2: Historia de la música teatral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Formas y géneros teatrales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la danza y el ballet		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dramaturgia del teatro musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de la historia de la música, épocas, estilos, autores, obras más representativas. - Actitud crítica y constructiva hacia la historiografía como ciencia necesaria al servicio de la comprensión y la interpretación de la música a lo largo de la historia. - Capacidad de analizar las obras musicales desde los aspectos históricos y sociales que constituyeron su contexto original - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las características de cada etapa histórica y con los procesos de desarrollo musical a lo largo del tiempo. - Ampliación del conocimiento de los aspectos literarios relacionados con el teatro, de las formas teatrales particulares de cada época y sus principales características. - Demostrar conocimientos sobre la evolución histórica de la música y sobre los condicionantes históricos, sociales y específicamente musicales que inciden en ella. - Comprensión y conocimiento de los principios básicos del análisis musical - Emplear correctamente las metodologías analíticas generalmente de uso común a las obras musicales de todos los periodos históricos. - Manejar de forma eficaz los textos de teoría musical y su aplicación práctica de las diferentes épocas históricas. - Adquisición y desarrollo de la competencia analítica y transcriptor. - Conocimiento y reflexión sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje musical - Utilización de los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías analíticas en el análisis y evaluación de las producciones musicales de cada tiempo y lugar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La vinculación entre las formas escénicas y la música ha sido una de las más fecundas relaciones a lo largo de la historia. El presente módulo se centra en el estudio de las más importantes, las relacionadas con el teatro y con la danza. En cada una de ellas se profundizará en sus características intrínsecas, en las diversas tipologías que se han producido, en sus condicionantes mutuos y en su evolución a lo largo del tiempo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo		
CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.		
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.		
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.		
CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.		
CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	84	80
Clases prácticas en el aula	36	80
Trabajos académicos dirigidos	45	0
Lecturas obligatorias y estudio	30	0
Visionado de producciones audiovisuales	60	100

Tutorías individuales y en pequeños grupos	12	100
Seminarios	12	80
Audiciones obligatorias	75	100
Exposiciones en el aula	12	60
Estudio de casos	9	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Tutela y asesoramiento en la realización de informes, proyectos o catalogaciones		
Seguimiento y tutela de Prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	15.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	15.0	30.0
Participación en seminarios	15.0	30.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	10.0	20.0
Participación en tutorías	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: TECNOLOGÍA MUSICAL Y MEDIOS AUDIOVISUALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Tecnología musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Informática musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías musicales y audiovisuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la tecnología y ciencias del sonido		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tecnologías sonoras avanzadas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprensión de las estructuras de la gramática audiovisual y sus posibles desarrollos derivados del desarrollo de nuevas tecnologías.		

- Saber utilizar equipos audiovisuales, informáticos y digitales.
- Conocimiento y reflexión sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje audiovisual.
- Conocimiento de la organología, las tipologías instrumentales y sus cualidades acústicas.
- Ser capaz de localizar, analizar y tratar información digital.
- Demostrar conocimientos sobre evolución y desarrollo de los medios audiovisuales y de la participación en ellos de la música
- Dominar algunas destrezas técnicas de uso del hardware, software y demás recursos informáticos.
- Identificar y describir los procedimientos que utilizan los medios audiovisuales para integrar la aportación musical, y la interacción que se produce entre los diferentes lenguajes en estos medios.
- Conocimiento y análisis del lenguaje audiovisual, de sus fundamentos técnicos y de sus procedimientos de realización.
- Conocimiento práctico de los medios de difusión (radio, televisión...) y su incidencia e interrelación con el campo musical.
- Realización de trabajos de creación musical con la utilización de herramientas informáticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

A través del estudio de los elementos y la naturaleza del sonido, esta materia ofrece una vertiente centrada en la comunicación y los medios audiovisuales, y otra dedicada a las posibilidades que las tecnologías actuales ofrecen en el campo de la música, superando el aspecto meramente organológico para entrar en el conocimiento de los recursos existentes para tratar la información de índole musical, independientemente de su naturaleza (algorítmica, sonora, escrita o documental).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.

CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.

CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.

CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.

CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.

CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	40	80
Clases prácticas en el aula	100	80
Prácticas con medios informáticos	40	100
Lecturas obligatorias y estudio	40	0
Visionado de producciones audiovisuales	100	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	20	100
Prácticas de laboratorio	20	80
Realización de informes	40	0
Realización de proyectos	120	0
Exposiciones en el aula	20	60
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	10.0	20.0
Prácticas de laboratorio	20.0	30.0
Elaboración de informes	10.0	20.0
NIVEL 2: Música y comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Música y medios de comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Comprensión de las estructuras de la gramática audiovisual y sus posibles desarrollos derivados del desarrollo de nuevas tecnologías. - Saber utilizar equipos audiovisuales, informáticos y digitales. - Conocimiento y reflexión sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje audiovisual. - Conocimiento de la organología, las tipologías instrumentales y sus cualidades acústicas. - Ser capaz de localizar, analizar y tratar información digital. - Demostrar conocimientos sobre evolución y desarrollo de los medios audiovisuales y de la participación en ellos de la música - Dominar algunas destrezas técnicas de uso del hardware, software y demás recursos informáticos. - Identificar y describir los procedimientos que utilizan los medios audiovisuales para integrar la aportación musical, y la interacción que se produce entre los diferentes lenguajes en estos medios. 		

- Conocimiento y análisis del lenguaje audiovisual, de sus fundamentos técnicos y de sus procedimientos de realización.
- Conocimiento práctico de los medios de difusión (radio, televisión...) y su incidencia e interrelación con el campo musical.
- Realización de trabajos de creación musical con la utilización de herramientas informáticas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se pretende en esta materia analizar y discutir los fundamentos del amplio campo perceptivo audiovisual, analizando los modos de construcción y representación sensorial del espacio, y sus posibilidades actuales en el amplio campo de la creación multimedia y del lenguaje audiovisual. De este modo, se busca establecer las estructuras de base de la gramática audiovisual y sus posibles desarrollos derivados del desarrollo de nuevas tecnologías.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTF - Fomentar la cultura de la paz.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.

CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.

CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.

CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.

CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.

CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.

CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	25	80
Clases prácticas en el aula	10	80
Lecturas obligatorias y estudio	20	0
Visionado de producciones audiovisuales	20	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	5	100
Realización de informes	10	0
Realización de proyectos	30	0
Exposiciones en el aula	10	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	15.0	25.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	20.0	50.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	10.0	20.0
Elaboración de informes	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Gestión del patrimonio musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión y producción musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con la informática musical. - Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real. - Conocimiento del funcionamiento y organización de bibliotecas y archivos especializados en música o con fondos musicales. - Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos relacionados con la gestión musical y su vinculación con el mercado cultural. - Conocimiento de los principales criterios de transcripción musical 		

- Realización de trabajos de localización y manejo de fuentes de diversas épocas históricas.
- Conocimiento de los criterios de planificación y diseño de actividades musicales en el entorno cultural actual.
- Conocimiento de los criterios de selección y apreciación en grabaciones sonoras y recopilaciones discográficas.
- Conocimiento de los criterios de programación de conciertos y de otras producciones musicales.
- Capacidad de identificación de las variables y procesos presentes en una producción musical y, de describir su organización
- Capacidad de plantear de propuestas de programación musical.
- Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y bibliográfico en general y musical en particular.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura incluida en esta materia contempla aspectos de gran interés en el momento actual, porque suponen, por un lado, el conocimiento del patrimonio musical y, por otro, el dominio de uno de los campos que más posibilidades profesionales ofrece, la gestión musical, que se inserta dentro de la amplia gama de gestión cultural como una de las más interesantes y de mayor proyección, además de proporcionar un conocimiento profundo de todos aquellos factores de esta índole que han acompañado siempre a la creación musical. Todo ello complementa además los conocimientos y habilidades metodológicas en torno a los múltiples aspectos que rodean el fenómeno musical en su conjunto

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.

CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.

CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTF - Fomentar la cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.

CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.

CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	18	80
Clases prácticas en el aula	12	80
Lecturas obligatorias y estudio	35	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	2	100
Realización de informes	30	0
Realización de proyectos	15	0
Estudio de casos	20	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	20.0	30.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	40.0	50.0
Elaboración de informes	0.0	20.0
Elaboración de proyectos	0.0	20.0
Presentación y discusión de casos	10.0	20.0
NIVEL 2: Documentación del patrimonio musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología II: Técnicas editoriales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología III: Documentación musical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con la informática musical. - Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real. - Conocimiento del funcionamiento y organización de bibliotecas y archivos especializados en música o con fondos musicales. - Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos relacionados con la gestión musical y su vinculación con el mercado cultural. - Conocimiento de los principales criterios de transcripción musical - Realización de trabajos de localización y manejo de fuentes de diversas épocas históricas. - Conocimiento de los criterios de planificación y diseño de actividades musicales en el entorno cultural actual. - Conocimiento de los criterios de selección y apreciación en grabaciones sonoras y recopilaciones discográficas. - Conocimiento de los criterios de programación de conciertos y de otras producciones musicales. - Capacidad de identificación de las variables y procesos presentes en una producción musical y, de describir su organización - Capacidad de plantear de propuestas de programación musical. - Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y bibliográfico en general y musical en particular. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En este bloque de asignaturas se recogen aquellas habilidades y destrezas básicas que capaciten al alumno para recoger y manejar la información referente al patrimonio musical, proporcionando una metodología adecuada que garantice un uso solvente y adecuado de los mismos. Proporciona el conocimiento completo del funcionamiento y organización de bibliotecas y archivos especializados o con fondos musicales de cara a una búsqueda racional y eficaz de la información, y asimismo los conocimientos necesarios para manejar documentos de cualquier período histórico con el dominio de las técnicas de transcripción de las fuentes musicales (sea cual sea su tipología) y de organización avanzada de la información. También se incide en los aspectos más novedosos de la transmisión del patrimonio musical, así como del manejo de herramientas informáticas musicales de última generación, imprescindibles para la transcripción (Finale, Sibelius) y la composición musical (mesas de mezclas virtuales, Cubase, Gigastudio), contemplando los medios audiovisuales y los nuevos formatos de conservación y transmisión que utilizan y que suponen un nuevo concepto de conservación del patrimonio musical.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.		
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información		
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo		
CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas		
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.		
CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional		
CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTF - Fomentar la cultura de la paz.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.		
CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	24	80
Clases prácticas en el aula	36	80
Prácticas con medios informáticos	40	80
Tutorías individuales y en pequeños grupos	4	100
Prácticas de laboratorio	16	80
Realización de informes	60	0
Realización de catalogaciones	60	0
Estudio de casos	20	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Tutela y asesoramiento en la realización de informes, proyectos o catalogaciones		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
Prácticas de laboratorio	20.0	30.0
Elaboración de informes	0.0	20.0
Elaboración de proyectos	0.0	20.0
Elaboración de catalogaciones	10.0	20.0
Presentación y discusión de casos	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO MUSICAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Etnomusicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Música urbana y de tradición oral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Actitud crítica y constructiva hacia la antropología como disciplina vinculada a la comprensión y la interpretación del hecho musical en sus aspectos sociales, culturales y antropológicos. - Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con el análisis y el estudio de los procesos musicales desde perspectivas antropológicas. - Dominar el análisis de las manifestaciones culturales y musicales de entornos geográficos y culturales diferentes, y manejar las distintas coordenadas culturales y sociales que inciden cada momento y lugar. - Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y natural. - Conocimiento de la música de otras culturas y del folklore español. - Análisis y conocimiento de los distintos modos de expresión musical, así como de las características de los hechos musicales desde el punto de vista técnico instrumental, vocal y rítmico. - Conocimiento de la vinculación existente en las manifestaciones musicales y artísticas de las distintas épocas históricas entre los aspectos históricos, sociales y culturales. - Conocimiento y comprensión de los fundamentos y metodologías de la Antropología. - Capacidad de análisis crítico acerca de las distintas manifestaciones musicales y su significado. - Conocimiento de las características y tipologías de las músicas populares y urbanas. - Realización de trabajos de campo para el estudio de formas musicales de tradición oral. 		

- Realización de un pequeño trabajo de documentación sobre determinados aspectos vinculados con las manifestaciones musicales y folklóricas de una población dada.
- Realización de análisis y estudios comparativos de las manifestaciones musicales, utilizando los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas disciplinas históricas, antropológicas y musicales.
- Capacidad de integrar las teorías filosóficas y estéticas dentro del campo de análisis del hecho musical, y delimitar en esta perspectiva los postulados musicales de cada época.
- Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico.
- Conocimiento de los parámetros de análisis estético y manejar adecuadamente los textos fundamentales que recogen las posturas estéticas más relevantes y su relación con la música.
- Capacidad de análisis crítico en torno a las cuestiones estéticas que conforman el hecho musical en la sociedad actual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia de antropología musical atañe a la música como expresión del ser humano en sociedad. Mediante el estudio de las aportaciones de la Etnomusicología al estudio de las músicas del mundo, y al estudio en contexto de la creación, interpretación, escucha y funcionalidad en la música occidental, así como de las relaciones entre música y poder, se presenta una introducción al conocimiento de las dinámicas de intercambio y transculturación. Asimismo, la materia incluye el estudio de la tradición oral en la transmisión de técnicas, estilos y estéticas, y las Interacciones entre la música escrita y de tradición oral, junto con una aproximación a los procesos de transformación en las músicas urbanas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura "Antropología de los mundos contemporáneos" tiene el carácter de Formación básica, y se imparte en el primer curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.		
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.		
CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.		
CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	36	80
Clases prácticas en el aula	24	80
Prácticas de campo o salidas externas	60	100
Lecturas obligatorias y estudio	60	0
Seminarios	20	80
Estudio de casos	40	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	10.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	10.0	20.0
Participación en seminarios	10.0	20.0

Presentaciones orales	5.0	10.0
Memorias de trabajos de campo	20.0	40.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
NIVEL 2: Pensamiento musical		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Música y fenómenos culturales contemporáneos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Actitud crítica y constructiva hacia la antropología como disciplina vinculada a la comprensión y la interpretación del hecho musical en sus aspectos sociales, culturales y antropológicos.
- Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con el análisis y el estudio de los procesos musicales desde perspectivas antropológicas.
- Dominar el análisis de las manifestaciones culturales y musicales de entornos geográficos y culturales diferentes, y manejar las distintas coordenadas culturales y sociales que inciden cada momento y lugar.
- Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y natural.
- Conocimiento de la música de otras culturas y del folklore español.
- Análisis y conocimiento de los distintos modos de expresión musical, así como de las características de los hechos musicales desde el punto de vista técnico instrumental, vocal y rítmico.
- Conocimiento de la vinculación existente en las manifestaciones musicales y artísticas de las distintas épocas históricas entre los aspectos históricos, sociales y culturales.
- Conocimiento y comprensión de los fundamentos y metodologías de la Antropología.
- Capacidad de análisis crítico acerca de las distintas manifestaciones musicales y su significado.
- Conocimiento de las características y tipologías de las músicas populares y urbanas.
- Realización de trabajos de campo para el estudio de formas musicales de tradición oral.
- Realización de un pequeño trabajo de documentación sobre determinados aspectos vinculados con las manifestaciones musicales y folklóricas de una población dada.
- Realización de análisis y estudios comparativos de las manifestaciones musicales, utilizando los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas disciplinas históricas, antropológicas y musicales.
- Capacidad de integrar las teorías filosóficas y estéticas dentro del campo de análisis del hecho musical, y delimitar en esta perspectiva los postulados musicales de cada época.
- Adquisición de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de evolución musical desde el punto de vista estético y filosófico.
- Conocimiento de los parámetros de análisis estético y manejar adecuadamente los textos fundamentales que recogen las posturas estéticas más relevantes y su relación con la música.
- Capacidad de análisis crítico en torno a las cuestiones estéticas que conforman el hecho musical en la sociedad actual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desde la teoría musical elaborada por los griegos y recogidas a través de la Edad Media hasta el siglo XIX y XX, la especulación de tipo estético y filosófico ha acompañado siempre la realización material del hecho musical. Por tanto, esta materia se centra en proporcionar el conocimiento preciso de todas las teorías elaboradas a lo largo de los siglos en torno a la música como elemento necesario para la especulación y comprensión global del significado y la trascendencia de las realizaciones musicales a lo largo de la historia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.		
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.		
CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	20	80
Clases prácticas en el aula	20	80
Lecturas obligatorias y estudio	30	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	5	100
Seminarios	5	80
Exposiciones en el aula	5	100
Estudio de casos	30	80
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	35	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0

Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	15.0	20.0
Participación en seminarios	15.0	30.0
Presentaciones orales	10.0	20.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: INTENSIFICACIÓN PROFESIONAL (optatividad)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRANSVERSALIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales a pequeños trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Conocimiento de los fundamentos de los estilos musicales y de su realización sonora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. 		

- Realización de trabajos de campo y de recogida de información.
- Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música.
- Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical.
- Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC.
- Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral.
- Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Además de procurar la colaboración con otros Departamentos en la configuración de las materias 2, 3 y 4 del módulo optativo, en el módulo dedicado a la transversalidad se prevé que los alumnos puedan cursar otras asignaturas de índole instrumental, ofertadas en otros planes de estudios. En el caso de las asignaturas transversales de este módulo se estará a lo dispuesto en el plan de estudios del que formen parte dichas asignaturas, o a lo dispuesto en las correspondientes guías docentes en el caso de que la Universidad Autónoma oferte asignaturas no vinculadas explícitamente a planes de estudios específicos.

Así pues, para completar los 36 créditos optativos, además de la oferta del propio Grado, el alumno puede cursar un máximo de 18 ECTS combinando asignaturas transversales de entre las propuestas anualmente por la UAM (máximo 6 créditos), o asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias que, en su caso, se oferten (máximo 12 créditos). Asimismo, el presente módulo contempla la posibilidad de computar la participación en diversas actividades universitarias previstas en el punto 12.8 del Real Decreto 1393/2007, elegidas por el estudiante libremente a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación, con un máximo de 6 créditos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

* Dada la naturaleza de estas asignaturas, no es posible completar los subepígrafos 5.5.1.6 y siguientes, puesto que se trata de asignaturas que cada alumno escogerá según sus intereses, y que no forman parte de la oferta docente del Grado (Ver CONTENIDOS).

* Por el mismo motivo, la opción por este tipo de asignaturas no se asigna a ningún semestre, ya que el momento de cursarlas dependerá del interés de cada estudiante y de la oferta docente de cada curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTF - Fomentar la cultura de la paz.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales a pequeños trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. 		

- Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora.
- Conocimiento de los fundamentos de los estilos musicales y de su realización sonora.
- Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas.
- Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos.
- Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos.
- Realización de trabajos de campo y de recogida de información.
- Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música.
- Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical.
- Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC.
- Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral.
- Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia incluye asignaturas con un carácter predominantemente metodológico, enfocadas directamente al planteamiento de proyectos propios del ámbito del Grado (de catalogación, documentación musical, producciones musicales) y su efectiva realización. Al tratarse de asignaturas optativas se pretende que la orientación profesionalizante del Grado tenga también en cuenta las preferencias del propio alumno, de modo que sea posible elegir teniendo en cuenta las propias aptitudes e intereses

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En el caso de las asignaturas optativas de este Grado, se estará a lo dispuesto en los módulos a los que pertenezcan, en su correspondiente plan de estudios, ya que la optatividad prevista en las materias 2 y 3 se basará en asignaturas de índole instrumental, ofertadas en otros planes de estudios. En el caso de las asignaturas transversales de este módulo se estará a lo dispuesto en el plan de estudios del que formen parte dichas asignaturas, o a lo dispuesto en las correspondientes guías docentes en el caso de que la Universidad Autónoma oferte asignaturas no vinculadas explícitamente a planes de estudios específicos.

De los 48 créditos ofertados, el alumno debe cursar 30 créditos, de los que seis deben corresponder a la materia 1 (asignaturas transversales de la UAM), y el resto, indistintamente, a las materias 2, 3, 4 ó 5. Asimismo, el presente módulo contempla la posibilidad de computar la participación en diversas actividades universitarias previstas en el punto 12.8 del Real Decreto 1393/2007, elegidas por el estudiante libremente a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación.

Entre las asignaturas optativas, existirán 12 créditos ECTS procedentes de otros grados de las Ramas de Historia e Historia del Arte y de Ciencias Sociales y Jurídicas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.		
CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	30	80
Clases prácticas en el aula	30	80
Trabajos académicos dirigidos	120	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	14	100
Seminarios	16	80
Exposiciones en el aula	10	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	10.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	10.0	20.0
Presentaciones orales	5.0	10.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0

Examen final	20.0	40.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	25.0	40.0
Participación en tutorías	5.0	10.0
Elaboración de proyectos	20.0	30.0
NIVEL 2: NUEVAS TECNOLOGÍAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Optativa 4			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
		6	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales a pequeños trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Conocimiento de los fundamentos de los estilos musicales y de su realización sonora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. - Realización de trabajos de campo y de recogida de información. - Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música. - Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical. - Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC. - Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral. - Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general. 			

5.5.1.3 CONTENIDOS
Esta materia incluye asignaturas con un carácter predominantemente instrumental, enfocadas directamente al conocimiento y utilización de tecnologías y métodos de gestión de la información. De este modo, la presente materia aporta los conocimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación que puedan ser de aplicación en la práctica profesional, en conexión con las asignaturas obligatoria del módulo de tecnología musical.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>En el caso de las asignaturas optativas de este Grado, se estará a lo dispuesto en los módulos a los que pertenezcan, en su correspondiente plan de estudios, ya que la optatividad prevista en las materias 2 y 3 se basará en asignaturas de índole instrumental, ofertadas en otros planes de estudios. En el caso de las asignaturas transversales de este módulo se estará a lo dispuesto en el plan de estudios del que formen parte dichas asignaturas, o a lo dispuesto en las correspondientes guías docentes en el caso de que la Universidad Autónoma oferte asignaturas no vinculadas explícitamente a planes de estudios específicos.</p> <p>De los 48 créditos ofertados, el alumno debe cursar 30 créditos, de los que seis deben corresponder a la materia 1 (asignaturas transversales de la UAM), y el resto, indistintamente, a las materias 2, 3, 4 ó 5. Asimismo, el presente módulo contempla la posibilidad de computar la participación en diversas actividades universitarias previstas en el punto 12.8 del Real Decreto 1393/2007, elegidas por el estudiante libremente e a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación.</p> <p>Entre las asignaturas optativas, existirán 12 créditos ECTS procedentes de otros grados de las Ramas de Historia e Historia del Arte y de Ciencias Sociales y Jurídicas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.
CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación
CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.
CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.
CTF - Fomentar la cultura de la paz.
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	20	80
Clases prácticas en el aula	40	80
Trabajos académicos dirigidos	120	0
Visionado de producciones audiovisuales	10	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	10	100
Audiciones obligatorias	20	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Prácticas con medios informáticos, en laboratorio, de campo o salidas externas		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	10.0	30.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	25.0	40.0
Trabajos académicos dirigidos y su exposición oral	15.0	30.0
Participación en tutorías	5.0	15.0
Elaboración de proyectos	40.0	60.0
NIVEL 2: PEDAGOGÍA MUSICAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa 5		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Optativa 6		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales a pequeños trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Conocimiento de los fundamentos de los estilos musicales y de su realización sonora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. - Realización de trabajos de campo y de recogida de información. - Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música. - Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical. - Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC. - Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral. - Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Esta materia incluye asignaturas directamente relacionadas con la práctica y la apreciación musical, y su aplicación a la docencia. Tanto la práctica vocal e instrumental tienen cabida en la presente materia, así como cuestiones de apreciación y valoración del hecho sonoro, y la transmisión del conocimiento. De este modo, la vertiente aplicada del lenguaje musical y su Historia enfocada a la docencia constituyen la esencia de esta materia.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>En el caso de las asignaturas optativas de este Grado, se estará a lo dispuesto en los módulos a los que pertenezcan, en su correspondiente plan de estudios, ya que la optatividad prevista en las materias 2 y 3 se basará en asignaturas de índole instrumental, ofertadas en otros planes de estudios. En el caso de las asignaturas transversales de este módulo se estará a lo dispuesto en el plan de estudios del que formen parte dichas asignaturas, o a lo dispuesto en las correspondientes guías docentes en el caso de que la Universidad Autónoma oferte asignaturas no vinculadas explícitamente a planes de estudios específicos.</p> <p>De los 48 créditos ofertados, el alumno debe cursar 30 créditos, de los que seis deben corresponder a la materia 1 (asignaturas transversales de la UAM), y el resto, indistintamente, a las materias 2, 3, 4 ó 5. Asimismo, el presente módulo contempla la posibilidad de computar la participación en diversas actividades universitarias previstas en el punto 12.8 del Real Decreto 1393/2007, elegidas por el estudiante libremente a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación.</p> <p>Entre las asignaturas optativas, existirán 12 créditos ECTS procedentes de otros grados de las Ramas de Historia e Historia del Arte y de Ciencias Sociales y Jurídicas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.
CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.		
CTF - Fomentar la cultura de la paz.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (magistrales)	20	80
Clases prácticas en el aula	40	80
Trabajos académicos dirigidos	80	0
Visionado de producciones audiovisuales	20	100
Tutorías individuales y en pequeños grupos	14	100
Seminarios	16	60
Audiciones obligatorias	10	100
Exposiciones en el aula	20	100
Preparación del examen final y trabajo individual del estudiante	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas		
Clases prácticas en el aula		
Trabajos académicos dirigidos		
Comentario y análisis de producciones audiovisuales y audiciones obligatorias		
Preparación (individualizada y en grupo) de exposiciones en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	20.0	30.0
Examen /exámenes (sobre conceptos, contenidos bibliográficos, audiciones o contenidos audiovisuales)	5.0	15.0
Participación y actitud activa y constructiva	5.0	10.0
Examen final	20.0	40.0

Participación en tutorías	5.0	10.0
Elaboración de proyectos	10.0	30.0
Presentación y discusión de casos	5.0	10.0
Interpretación musical, individual y en grupo	30.0	40.0
NIVEL 2: PRACTICAS EXTERNAS OPTATIVAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales a pequeños trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Conocimiento de los fundamentos de los estilos musicales y de su realización sonora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. - Realización de trabajos de campo y de recogida de información. - Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música. - Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical. - Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC. 		

- Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral.
- Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Las prácticas externas suponen una toma de contacto directa con un entorno laboral real relacionado con los conocimientos y competencias propios de este grado. Mediante el desempeño de labores diversas, el alumno pone en práctica los procedimientos y habilidades adquiridos durante su formación, y se responsabiliza de la realización de tareas concretas, tuteladas por un tutor profesional y otro académico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Como complemento a las prácticas obligatorias de cuarto curso, existe la opción de ampliar la formación del Grado mediante la toma de contacto directa con un entorno laboral real. Del mismo modo que en las prácticas obligatorias, el alumno pone en práctica los procedimientos y habilidades adquiridos durante su formación, mediante el desempeño de labores diversas, y se responsabiliza de la realización de tareas concretas, tuteladas por un tutor profesional y otro académico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.

CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.

CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTF - Fomentar la cultura de la paz.

CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.

CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.

CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.		
CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.		
CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.		
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.		
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.		
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y en pequeños grupos	5	100
Realización de informes	20	0
Prácticas externas	125	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento y tutela de Prácticas externas		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	60.0	80.0
Participación y actitud activa y constructiva	15.0	30.0
Elaboración de informes	15.0	30.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales y aplicarlos a trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. - Realización de trabajos de campo y de recogida de información. - Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música. - Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical. - Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC. - Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral. - Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas externas suponen una toma de contacto directa con un entorno laboral real relacionado con los conocimientos y competencias propios de este grado. Mediante el desempeño de labores diversas, el alumno pone en práctica los procedimientos y habilidades adquiridos durante su formación, y se responsabiliza de la realización de tareas concretas, tuteladas por un tutor profesional y otro académico</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</u></p> <p>Las prácticas externas están sujetas a un doble proceso de evaluación continua; primeramente existe una evaluación externa, a cargo del tutor externo (de la empresa o institución que acoge al estudiante), quien realizará una evaluación específica si así está expresado con anterioridad y anunciado al estudiante. En todo caso esta evaluación (unida al cumplimiento de las obligaciones formales de la práctica) se incluirá en la evaluación posterior y definitiva del tutor académico, que en todo caso será un profesor de la UAM, con dedicación docente en el Grado en Historia y Ciencias de la Música.</p> <ul style="list-style-type: none"> • - En todo caso la evaluación incluirá la entrega de una memoria de prácticas, en la que, además de lo solicitado específicamente en cada caso, se incluirán explícitamente los aspectos más relevantes en la formación del estudiante durante las prácticas, así como una autoevaluación en relación con los objetivos iniciales planteados. • - Se prevé asimismo una evaluación de las propias prácticas, su planteamiento y utilidad, por parte del estudiante, con objeto de introducir las correcciones precisas con vistas a futuras experiencias. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.		
CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.		
CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis		
CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación		

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información
CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo
CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas
CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral
CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.
CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional
CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.
CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.
CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.
CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.
CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.
CTF - Fomentar la cultura de la paz.
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.
CE6 - Demostrar una capacidad analítica sobre los estilos musicales de todas las épocas a partir de grabaciones, partituras y producciones audiovisuales.
CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.
CE9 - Describir los elementos de una obra musical o audiovisual dada.
CE10 - Diferenciar y analizar los elementos estilísticos y sus características (técnicas, estéticas e interpretativas) de los períodos históricos a partir del estudio de las fuentes, de textos y de audiciones.
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.
CE12 - Establecer relaciones entre notación y teoría musical y notación e interpretación.
CE13 - Identificar las diferentes corrientes metodológicas aplicadas a la musicología para el desarrollo de un trabajo de documentación.
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical
CE16 - Redactar un texto sobre música correctamente, desde el punto de vista de la coherencia del lenguaje escrito y musical.
CE18 - Utilizar técnicas específicas para la observación, anotación, registro y análisis de manifestaciones musicales y procesos interculturales en la sociedad actual.
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.

CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y en pequeños grupos	10	100
Realización de informes	40	0
Prácticas externas	250	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento y tutela de Prácticas externas		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas (en aula, medios informáticos, de campo o seminarios)	60.0	80.0
Participación y actitud activa y constructiva	15.0	30.0
Elaboración de informes	15.0	30.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados de aprendizaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las distintas etapas histórico-musicales y aplicarlos a trabajos de documentación concretos. - Aplicación de las destrezas y habilidades sociales para crear un entorno propicio para el trabajo y la convivencia. - Aplicación, en un contexto concreto y real, de las competencias (de índole musical y metodológica) adquiridas en los cursos previos. - Capacidad de autoevaluación de las destrezas adquiridas en el período de prácticas. - Colaboración e implicación en las actividades cotidianas del centro de trabajo y disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. - Diseñar, planificar y desarrollar un proyecto de fin de grado aplicado al entorno de las prácticas externas. - Dominio de técnicas, hardware, software y demás recursos informáticos. - Capacidad de aplicación de las habilidades y metodologías aprendidas aplicadas a trabajos concretos. - Realización de trabajos de campo y de recogida de información. - Capacidad de proponer relaciones entre literatura-música, artes visuales-música, filosofía y/o estética-música, antropología-música. - Planteamiento y resolución de problemas reales que pueden surgir a lo largo de un trabajo de documentación musical. - Resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC. - Utilización de equipos audiovisuales, informáticos y digitales relacionados con el entorno laboral. - Capacidad de localizar, analizar y tratar información digital, tanto específicamente musical como de índole general. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Mediante el trabajo de fin de grado, el alumno presenta un proyecto de actuación sobre alguno de los aspectos objeto de las prácticas externas, externas, proponiendo actuaciones concretas y documentando los aspectos necesarios para su implementación. De este modo, partiendo de la experiencia previa, el alumno debe demostrar su idoneidad para identificar los aspectos y procesos determinantes en el desarrollo del proyecto, y su capacidad para proponer soluciones o alternativas viables técnica y metodológicamente.</p> <p>Para realizar las Practicas se deben haber superado 120 ECTS.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><u>Requisitos previos (en su caso)</u></p> <p>El Trabajo Fin de Grado debe realizarse en el 4º curso. Para poder matricular el Trabajo Fin de Grado debe tenerse aprobado un mínimo de 168 créditos.</p> <p><u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</u></p>		

El trabajo de fin de grado será juzgado por una comisión, nombrada cada año por la Comisión de Coordinación de la Titulación. Depositados los trabajos de fin de grado con la debida antelación para su adecuado examen por parte de la comisión, la evaluación incluirá la defensa pública del proyecto y el posterior debate sobre los aspectos que la comisión considere oportunos. Asimismo, la comisión considerará el preceptivo informe del tutor del trabajo, en el que se recogerá una argumentación razonada de las circunstancias de su realización.

Respecto de la calificación del mismo, un 75% se basará en el texto del trabajo. Al respecto, se tendrá en cuenta particularmente:

- La calidad del contenido
- Su valor formativo
- Su utilidad práctica
- La capacidad de análisis del alumno
- Su viabilidad, en el caso de propuestas de cambio, acción o mejora
- Su capacidad creativa y de innovación
- El esfuerzo demostrado en la elaboración
- La correcta presentación del documento y sus aspectos formales y metodológicos

Asimismo, un 25% de la calificación final se basará en la defensa pública del trabajo. En la exposición se prestará una especial atención a la explicación de los métodos utilizados, su adecuación a la propuesta, la capacidad de sostener y razonar los argumentos expuestos, la adecuada presentación y la claridad expositiva.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (Art. 14, punto 6), la defensa del trabajo fin de grado se realizará en acto público.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Disponer de una buena expresión oral y escrita en lengua castellana y conocer las reglas básicas de construcción de ensayos académicos

CG2 - Disponer de un buen conocimiento de los recursos tecnológicos (hardware, software, sistemas y bases de datos) relativos al ámbito de estudio.

CG3 - Disponer de un buen conocimiento de otras culturas y costumbres, tanto contemporáneas como del pasado.

CG4 - Poseer y demostrar una buena capacidad de análisis y síntesis

CG5 - Poseer y demostrar una buena capacidad de razonamiento crítico

CG6 - Poseer y demostrar una buena capacidad de organización y planificación

CG7 - Poseer y demostrar una buena capacidad de gestión de la información

CG8 - Poseer y demostrar una buena capacidad de integrar los recursos tecnológicos en la organización y realización del trabajo

CG9 - Capacidad de Toma de decisiones y resolución de problemas

CG10 - Creatividad, liderazgo y capacidad de iniciativa, tanto en el trabajo propio como en el entorno laboral

CG11 - Autonomía en el proceso de aprendizaje.

CG12 - Integración en un equipo, abierto a la interdisciplinariedad y a un contexto internacional

CG13 - Adaptabilidad a nuevas situaciones

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CTA - Motivación y comprensión de la trascendencia de los valores éticos.

CTB - Fomentar el conocimiento y desarrollo de los derechos humanos.

CTC - Facilitar la comprensión y aplicación de los principios democráticos.

CTD - Orientar los contenidos desde y hacia un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres.

CTE - Fomentar la cultura medioambiental y su accesibilidad universal.

CTF - Fomentar la cultura de la paz.		
CTG - Demostrar e Incentivar la motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer de modo suficiente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología, y los fundamentos de dichas disciplinas.		
CE2 - Conocer de modo amplio la Historia de la Música occidental y su repertorio.		
CE3 - Tener una visión global del desarrollo del lenguaje musical.		
CE4 - Disponer de un dominio suficiente de técnicas analíticas propias de la musicología y las ciencias sociales.		
CE5 - Disponer de conocimientos introductorios generales relativos a técnicas de gestión de la información en general, y en particular la musical, así como de documentación musical.		
CE7 - Desarrollar las destrezas y competencias para la gestión musical y la producción artística.		
CE8 - Desarrollar proyectos de documentación a partir de comportamientos y expresiones musicales en diferentes contextos geográficos y culturales.		
CE11 - Elaborar programaciones y materiales aplicadas a la docencia, la difusión o la utilización en contextos diversos de la música.		
CE14 - Ser capaz de reconocer e interpretar textos musicales de cualquier época.		
CE15 - Planificar y proponer proyectos para la recuperación de patrimonio histórico musical		
CE17 - Utilizar los recursos y medios de documentación y tratamiento de la información propios de la disciplina (bases de datos, programas especializados, hardware).		
CE19 - Valorar la incidencia que tienen los medios audiovisuales en la creación, interpretación y difusión musical.		
CE20 - Ser capaz de trabajar en equipo, aportando soluciones técnicas y metodológicas adecuadas.		
CE21 - Ser consciente de las exigencias organizativas y temporales que requiere plantear un proyecto en un entorno académico y/o laboral.		
CE22 - Valorar el papel de la música en la formación integral del individuo y su incidencia en el conjunto de la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas en el aula	5	80
Lecturas obligatorias y estudio	87	0
Tutorías individuales y en pequeños grupos	5	100
Seminarios	3	100
Realización de trabajo de fin de grado	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases prácticas en el aula		
Tutorías individuales y en pequeños grupos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones orales	25.0	25.0
Examen final	75.0	75.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	9	100	80
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	10	33	120
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	36	50	1600
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	23	100	480
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	4	100	120
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	18	100	400
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	8	95
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificará de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía Interna de Calidad (SGIC) establecido por la Facultad de Filosofía y Letras (ver epígrafe 9 de la presente Memoria). En primer lugar, existirá una Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, ya constituida, y otra de la futura Titulación en Historia y Ciencias de la Música (epígrafe 9: Acción de mejora 1).</p> <p>Seguidamente (primer semestre del presente curso académico), se han de realizar dos acciones (epígrafe 9: Acción de mejora 3): a) Definición y aprobación de un catálogo de indicadores sobre la calidad de la enseñanza en la Facultad y b) Diseño de un documento marco para la recogida de información sobre la calidad de la enseñanza en la Facultad. Finalmente, el SGIC prevé (epígrafe 9: Acción de mejora 4) la existencia de un Plan de acción para mejorar la garantía de la calidad del plan de estudios, que elaborará la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación junto con el coordinador de Calidad de la Facultad. En el marco de dicho Plan de acción existirá un sistema de seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje en la Titulación y en la Facultad (epígrafe 9: Acción de mejora 6), mediante el que efectivamente se evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en la titulación, y se redacte un informe anual sobre los resultados de aprendizaje en la titulación y en la Facultad, con propuestas de mejora. Se prevé también, en el marco del SGIC de la Facultad de Filosofía, un procedimiento para la mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (SGIC, epígrafe 2).</p> <p>En todo caso, a partir de la acción de mejora propuesta en el punto 5 de dicho sistema para la coordinación y seguimiento del Grado en Historia y Ciencias de la Música, se prestará especial atención a los mecanismos necesarios para evaluar los resultados del aprendizaje. En particular, la comisión técnica de seguimiento del título se reunirá al menos una vez al finalizar cada curso académico, y antes de que comience el siguiente, para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, el plan de acción tutorial ya existente en la actual licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, y que se mantendrá en el Grado aquí propuesto, atiende a este aspecto, y prevé mecanismos de coordinación docente conducentes a la detección (y, en su caso, propuesta de soluciones) de posibles problemas de procedimiento o de insuficiente o inadecuada realización de las actividades de enseñanza- aprendizaje previstas en los respectivos módulos en los que se estructura el plan de estudios (ver punto 5 de la presente Memoria).</p> <p>En otro orden de cosas, está prevista la evaluación de los trabajos de fin de grado por parte de una comisión, nombrada por la comisión técnica de seguimiento del título, con el fin de contar con opiniones contrastadas para valorar si los resultados del proceso de aprendizaje son adecuados.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242658598753/listado/SGIC.htm
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Atendiendo a la disposición transitoria segunda Enseñanzas anteriores del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: a los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas.

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda Incorporación a las nuevas enseñanzas del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad.

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado en Historia y Ciencias de la Música, la Facultad preverá una tabla de adaptación entre la licenciatura de Historia y Ciencias de la Música y el grado en Historia y Ciencias de la Música, basada en los contenidos y competencias desarrollados en los correspondientes planes de estudio.

La tabla de adaptación será publicada en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, la Facultad realizará acciones para la difusión de los procedimientos de adaptación entre títulos, especialmente con los estudiantes afectados y los licenciados más recientes, dándoles a conocer el nuevo grado y las posibilidades a su alcance.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto - Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (BOE 14/12/01)

En cuanto a la modificación del Plan verificado en 2009 se incluye la siguiente tabla de equivalencias que facilitará el proceso de adaptación:

GRADO VERIFICADO 2009	GRADO MODIFICADO 2015/2016
FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA MÚSICA
LAS LITERATURAS HISPÁNICAS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL	FORMAS Y GÉNEROS TEATRALES
TEORÍA DE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA	TECNOLOGÍAS SONORAS AVANZADAS
ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA Y CIENCIAS DEL SONIDO
MÚSICA Y SOCIEDAD	MÚSICA Y FENÓMENOS CULTURALES CONTEMPORÁNEOS
COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	MUSEOLOGÍA MUSICAL
METODOLOGÍA II: BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA MUSICAL	METODOLOGÍA III: DOCUMENTACIÓN MUSICAL
METODOLOGÍA III: TÉCNICAS EDITORIALES	METODOLOGÍA II: TÉCNICAS EDITORIALES
LENGUAJES AUDIOVISUALES DE LA CULTURA DE MASAS	MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
HISTORIA DE LA MÚSICA TEATRAL	DRAMATURGIA DE LA MÚSICA TEATRAL
HISTORIA DE LOS ESTILOS MUSICALES	FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL
MÚSICA EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	TECNOLOGÍAS MUSICALES Y AUDIOVISUALES
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO + OPTATIVA

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3080000-28027096	Licenciado en Historia y Ciencias de la Música-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	Patricia	Martínez	García
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco, Avda. Tomás y Valiente nº 1	28049	Madrid	Madrid

EMAIL	FAX		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios de Grado	J. Santiago	Palacios	Ontalva
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador del Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Subdirector del Departamento Interfacultativo de Música	Juan Pablo	Fernández	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco, Departamento Interfacultativo de Música, Avda. Tomás y Valiente nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.

2. Justificación de la Modificación del título propuesto (2015-2016)

Desde el año académico 2012-2013, en el que la primera promoción de estudiantes del Grado en Historia y Ciencias de la Música terminó sus estudios, se ha venido constatando que el nombre de determinadas asignaturas o su distribución a lo largo de los cuatro cursos del Grado debería ser modificado, mientras que el enfoque de la docencia de las asignaturas de Historia y Análisis hacia recomendable juntar ambos aspectos, en lugar de exponerlos en asignaturas independientes. Otras circunstancias, que tienen que ver con la experiencia de las tres promociones ya egresadas y la orientación de estos estudios dentro de la Facultad, hacen aconsejable la modificación del plan de estudios en diferentes aspectos, que atañen tanto a la formación básica como a la optatividad y al trabajo de fin de Grado, y a la orientación del Grado hacia los aspectos de la música relacionados con las nuevas tecnologías. Asimismo, se han cambiado de curso cuatro asignaturas, de modo que encajen mejor en el planteamiento de los estudios y en el desarrollo de las competencias y habilidades desarrolladas por los estudiantes, a la luz de la experiencia de estos años.

Por otra parte, se ha juzgado conveniente reordenar el módulo dedicado a tecnología musical y medios audiovisuales, con vistas a hacer un mejor empleo del laboratorio de música del Departamento y a incrementar la colaboración con profesorado de la escuela politécnica superior de la UAM, y poner de relieve esta orientación que se ha venido consolidando incluyéndola en el título del Grado.

El nuevo nombre que se propone para el Grado y el replanteamiento del módulo dedicado a la tecnología musical se ve reforzado, asimismo, por la posibilidad de hacer un Trabajo de fin de Grado tutelado por profesorado de la Escuela Politécnica Superior de la UAM y unas prácticas de investigación (hasta 18 ECTS) en dicha Escuela. Asimismo, la celebración de congresos desde hace varios años en colaboración con el Laboratorio de Informática Musical del INAEM y el convenio celebrado recientemente con dicho organismo supone una colaboración asentada, que se espera que se mantenga en el futuro. Existen además convenios ERASMUS propiciados por el departamento interfacultativo de Música con De Monfort UNiversity (Leicester, G. B.) y Rennes (Francia), con departamentos de música muy relacionados con las nuevas tecnologías en la creación musical.

De este modo, las asignaturas en las que se impartía análisis musical o Historia de la música por separado se unen, resultando el mismo número de asignaturas en el plan de estudios, si bien con otro contenido. La formación básica, presente en el primer curso de la titulación, se amplía ahora al segundo curso, si bien se sigue concentrando en el primero (8 asignaturas de 10). Al respecto, se ha introducido alguna asignatura nueva de tipo musical en el primer curso del plan de estudios, ante la repetida solicitud de los alumnos, y se ha cambiado la orientación de varias de ellas, coordinándolas de modo más claro con otras asignaturas obligatorias ya existentes.

Respecto a las asignaturas obligatorias, se introduce como tal una asignatura que hasta el momento ha sido optativa (“Música, periodismo y medios de comunicación”) que tradicionalmente ha tenido una gran aceptación por parte del alumnado, aportando contenidos transversales que no estaban presentes en la formulación original del plan de estudios. Lo mismo sucede con la asignatura “Museología musical”, anteriormente optativa, y cuya presencia en el plan de estudios como obligatoria se juzga más pertinente para la formación general de los estudiantes del Grado. Asimismo, se introducen dos asignaturas de tipo tecnológico, *Introducción a la Tecnología y ciencias del sonido* y *Tecnologías sonoras avanzadas*.

Respecto de las otras dos modificaciones sustanciales que se introducen, que afectan al Trabajo de fin de Grado y a la optatividad, cabe afirmar que en gran parte se plantean en coordinación con la oferta académica de la Facultad de Filosofía y Letras, y con los demás Grados existentes en la misma. En primer lugar, se reduce la duración del Trabajo de Fin de Grado a 6 ECTS, proceso que otras titulaciones ya han afrontado, si es que no preveían un TFG de 6 ECTS desde un principio. Esto da también una mayor posibilidad al alumno de culminar en el Grado en el tiempo previsto para ello. Paralelamente, se aumenta la optatividad en una asignatura, ya que la experiencia de estos años muestra que es posible tener una oferta variada y de gran interés para los alumnos del Grado, en colaboración con otros Departamentos y Facultades, que enriquece sumamente oferta académica de la titulación. De este modo, se refuerza el carácter de transversalidad que estas asignaturas han tenido desde su implantación, y se hace posible que los alumnos del Grado puedan configurar un itinerario más reforzado en cualquiera de las materias propuestas en el plan de estudios, dentro del bloque de optatividad.

Teniendo todos estos datos en cuenta, la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado en Historia y Ciencias de la Música viene reflexionando desde mayo de 2013 sobre la posibilidad de abordar un cambio que pudiera recoger el nuevo carácter que se quiere dar a estos estudios, que por otra parte se ha venido reflejando en los últimos Informes Anuales de Seguimiento de la titulación. La decisión de modificar las asignaturas concernidas se ha visto también animada por los propios estudiantes implicados en esta reflexión a través de sus representantes en la CTS.

Las modificaciones más significativas introducidas en el Nuevo Plan de Estudios afectan, fundamentalmente, a los módulos de *Formación Básica* y al *Obligatorio*. La razón principal de tales modificaciones es doble: por un lado, ampliar el contenido musical y tecnológico propio del Grado y, por otro, reorganizar el módulo de formación básica, que ahora se distribuye en dos cursos e incluye más asignaturas de contenido musical y tecnológico.

En la presente propuesta de modificación se eliminan dos materias, en sendos módulos: en efecto, en el módulo II (*Historia de la música y análisis musical*) se elimina una materia, ya que se unen en una sola las anteriores “Historia de la música” y

“Análisis musical”, en consonancia con el enfoque que se ha dado a las asignaturas de este módulo. Asimismo, en el módulo III (*Tecnología musical y medios audiovisuales*) se eliminan las materias “Recursos básicos en la comunicación” y “Medios audiovisuales”, y las asignaturas “Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías” y “Lenguajes visuales de la cultura de masas”; para reordenar este módulo, se crea la materia “Música y comunicación”, que incluye la asignatura “Música y medios de comunicación”.

En líneas generales, la distribución de asignaturas y créditos entre los diferentes módulos se modifica muy poco respecto del plan de estudios aprobado en 2009. Los módulos II y III se reordenan internamente pero su carga crediticia no varía. La única modificación en este aspecto se da en el Trabajo de fin de Grado, que pasa a ser de 6 ECTS, en lugar de 12, lo que se compensa con un aumento de 6 ECTS en el módulo 6, dedicado a la optatividad y transversalidad.

2.1. Justificación del título propuesto

Los estudios de Historia y Ciencias de la Música en Europa

La existencia del estudio de la Música desde una óptica científica y académica (Musicología) se fue consolidando desde finales del siglo XIX en prácticamente todos los países de Europa, viéndose incrementada su participación en la carga lectiva de distintos estudios universitarios vinculados a las Humanidades, y la Historia del Arte, donde va cobrando protagonismo hasta alcanzar autonomía a través del grado de Licenciatura. A las cátedras pioneras en Alemania de la década de 1880, se añadieron después los títulos específicos de carácter universitario en Inglaterra (Cambridge en 1945 y Oxford en 1950) y en Francia (en la década de 1960, como resultado de las primeras cátedras en Musicología activas desde tiempo atrás, como la de Estrasburgo desde 1872, las de París desde 1903, y Poitiers desde 1961), y posteriormente en Holanda, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal. A partir de este breve recorrido histórico es importante destacar que ya en 1999 la titulación de Musicología o Historia y Ciencias de la Música se impartía en 20 (de las 85) universidades francesas, en 41 universidades alemanas y en 35 universidades británicas, mientras que en 2002 distintas materias relacionadas con la Historia de la Música y la Musicología se ofrecían en cerca de 30 universidades italianas, aunque en España la incorporación fue más tardía el proceso no por ello fue menos relevante.

La experiencia previa en la UAM

Podemos hablar propiamente de una carrera en Musicología cuando España se une a la corriente ya asentada en Europa cuando se creó la especialidad de Musicología dentro de la Licenciatura de Geografía e Historia en la Universidad de Oviedo (BOE de 11-XII-1984). De este modo la universidad española incorporaba por fin las enseñanzas musicológicas, que contaban ya con una larga tradición universitaria en la mayor parte de los países europeos, así como en estados Unidos, Canadá y Australia. Esto marcó un hito histórico que llevó a una profunda transformación de la existencia de la música en las universidades españolas que pasó de estar solamente presente en la Licenciatura de Historia del Arte con la que siempre ha existido una profunda afinidad, a tener un desarrollo específico que se vio consolidado en 1995 con la aprobación del título en Historia y Ciencias de la Música como licenciatura de segundo ciclo según el Real Decreto 616/1995, de 2 de junio (añadiéndose al catálogo general de títulos) e implantándose, progresivamente en distintas universidades españolas como son: Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, Salamanca, Valladolid, Granada, Complutense de Madrid, Oviedo, La Rioja (a distancia), Universidad San Vicente Mártir de Valencia (Privada).

Previamente al establecimiento de esta Licenciatura en la Universidad Autónoma de Madrid (curso 2001-2002), existió un Título Propio en Ciencias de la Música y Humanidades durante el curso 2000-2001 que fue el punto de partida para implantar la citada titulación. A diferencia de otras posibles Licenciaturas ofertadas por la UAM, esta titulación no fue continuación de tendencias ya existentes, sino creación nueva. En la elaboración del nuevo plan de estudios se ha tratado de preservar lo mejor de la estructura y de los contenidos del plan actual, atendiendo a los excelentes resultados obtenidos hasta el presente y basados en los elevados niveles de empleabilidad de los egresados en esta titulación y que así quedaron recogidos en el Libro Blanco, introduciendo a su vez propuestas innovadoras que van orientadas a dar respuesta a las nuevas necesidades profesionales que la música ha ido desarrollando en el transcurso de estos años precedentes, y que demanda la sociedad. Por ello, la Universidad Autónoma de Madrid, propone unos estudios orientados a

formar futuros profesionales capaces de asumir tareas de Gestión musical y producción musical; Conservación, catalogación y recuperación del patrimonio histórico-musical y Desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a los medios audiovisuales tan presentes en todos los ámbitos de la vida actual, además de la imprescindible dedicación a la investigación musicológica, elemento clave no solo para entender el proceso histórico de la Música como parte de nuestra cultura, sino también para comprender el destacado papel que la Música juega en la sociedad actual.

Por decisión de las autoridades académicas de la Universidad Autónoma de Madrid, el diseño del nuevo plan ha sido encomendado a un Grupo de Trabajo del Grado en Historia y Ciencias de la Música. Este grupo fue nombrado por la Junta de Facultad entre los representantes del área de Música de la propia Facultad de Filosofía y Letras a los que se sumaron representantes del área de Historia del Arte y de Estética, así como estudiantes de la actual licenciatura. El procedimiento seguido para la elaboración del plan de estudios ha partido de un concienzudo estudio de las salidas profesionales y por tanto de los conocimientos que los futuros estudiantes deberían de recibir para obtener esa cualificación profesional. Asimismo, el diseño se basó en las directrices establecidas en el Real Decreto regulador de los grados aprobado en octubre de 2008, y la exigencia legal de someter posteriormente el resultado a la validación de la ANECA, resultando un plan de estudios con las siguientes características:

1. La definición de un perfil abierto de los graduados en Historia y Ciencias de la Música, a partir del supuesto de que el grado debe servir para la entrada en el mercado laboral pero también abrir posibilidades amplias de especialización en campos profesionales diversos.
2. La fijación en segundo lugar de las competencias genéricas y específicas del grado, es decir la selección de las más adecuadas entre las exigibles a los egresados de cualquier proceso educativo de nivel superior en el ámbito de las Artes y Humanidades, así como entre las que entendemos que se deben obtener a través del estudio de la musicología.
3. La especificación de la estructura de los estudios y demás extremos comunes de los mismos sobre la base de la legislación aplicable, la normativa de la Universidad Autónoma de Madrid y las reglas acordadas por la Facultad de Filosofía y Letras.
4. La configuración de una lógica de progresión en el aprendizaje en los sucesivos cursos (ver apartados 3 y 5).
5. El reparto de los cursos entre materias básicas, obligatorias, optativas y prácticas externas de acuerdo con los objetivos de formación y el perfil del egresado.
6. La distribución equilibrada de las asignaturas obligatorias entre materias teóricas de carácter formativo humanístico e introductorias al propio Grado en Historia y Ciencias de la Música en el primer curso, las propiamente específicas en un segundo y tercero, a lo que se añadiría un bloque de optatividad concebido a partir de las competencias específicas orientadas hacia las salidas laborales actuales y potenciales de los graduados.
7. La incorporación de una variedad destacable de prácticas en empresas e instituciones especializadas en los perfiles profesionales, que permitan al futuro alumno adquirir las destrezas necesarias para su posterior desarrollo laboral.

Su interés académico y científico

En sí mismo, el interés académico, se basa en un primer estadio en los contenidos de un programa formativo compuesto de unas Materias Básicas que tratan de proporcionar conocimientos transversales e instrumentos que capaciten para abordar con mayor facilidad las Materias Nucleares propias del Grado en Historia y Ciencias de la Música. A través de éstas los estudiantes entrarán en contacto con los contenidos fundamentales de la titulación, que recogen el enfoque historicista propio de la disciplina en las últimas décadas, junto con la novedad que supone el énfasis que se hace desde el segundo curso en aspectos metodológicos y en el empleo y aplicación de las nuevas tecnologías. Ello permite que el último curso se oriente hacia una cualificación profesional que el propio estudiante habrá identificado, según sus preferencias y aptitudes, durante los cursos previos, y que principalmente se lleva a cabo mediante las prácticas externas y el trabajo de fin de grado (concebido como "proyecto"), así como mediante las asignaturas optativas que mejor se adapten al perfil profesional que se desee. El resultado académico esperado es que todo graduado sea capaz de analizar, reconocer y exponer críticamente de forma oral y escrita las características de la música de cualquier periodo histórico, y que posea los recursos precisos para integrarse en un entorno laboral relacionado con la titulación, como se describe en el siguiente epígrafe.

Desde el punto de vista científico, será fundamental el desarrollo de la conciencia crítica del estudiante. De todo estudiante de Historia y Ciencias de la Música se debería esperar una reflexión crítica sobre la naturaleza de su disciplina, su importancia social, así como un conocimiento y desarrollo de la práctica musical, sus convenciones y sus recursos. Este objetivo se plantea tanto de modo transversal, a lo largo del plan de estudios (ver puntos 3 y 5) como dedicando asignaturas específicas centradas en aspectos metodológicos, muy presentes en el nuevo grado en los cursos 2º y 3º, y con la experiencia directa que el alumno adquirirá con las prácticas externas.

El interés profesional

Ha sido precisamente en estos últimos años cuando, con el desarrollo de la Musicología en su vertiente sistemática, la disciplina ha asumido nuevos retos con los cambios sociales y del paradigma y método científico. Ello, unido a la creciente consideración social de la figura del músico, ha generado distintos perfiles profesionales: al conocimiento de la teoría de la música y de sus notaciones, junto al de la historia en que surge y la biografía de quienes la crean, se unen otros aspectos, propiciando opciones laborales hasta hace poco tiempo inexistentes o para las que no existía una formación específica:

* La recuperación de patrimonio que lleva a satisfacer variadas demandas de interpretación en vivo y de nuevos registros sonoros. El patrimonio musical es uno de los aspectos que más apoyo recibe en la promoción cultural promovida por las administraciones públicas. La vertiente científica de estos proyectos, es decir, la catalogación, estudio y conservación de este patrimonio, exige unos conocimientos y habilidades que hacen de los graduados en Historia y Ciencias de la Música los más apropiados para llevarlos a la práctica. Ello es especialmente notable en un país con la riqueza patrimonial del nuestro, y más aún en Madrid, sede de archivos y bibliotecas con evidentes necesidades en este sentido. La relación con América latina, por tradición histórica, intercambio de ida y vuelta de repertorios en todas las épocas y el mercado emergente que supone en todos los ámbitos es otro aspecto de esta salida laboral cuya importancia creciente se perfila, paulatinamente.

* La edición de partituras y textos sobre música, tanto históricos como actuales.

* La gestión cultural, en su aspecto musical, tanto en cuanto a la programación como a la “producción”, a la realización efectiva de la misma.

* El surgimiento de prensa especializada, cada vez más numerosa y diversa, que precisa de comunicadores capacitados y conocedores de las manifestaciones musicales de todo tipo y sus peculiaridades, tanto para la crítica de conciertos y espectáculos como de ediciones discográficas y videográficas.

* La creciente importancia que el uso de las tecnologías digitales está cobrando en las profesiones musicales, tanto en la creación como en aspectos ligados al mundo de la imagen, medios de comunicación, gestión y promoción de la música en cualquiera de sus aspectos.

El lugar destacado que ocupa la Música en los medios de comunicación, y en el periodismo especializado, en su conjunción con otras artes y en especial con las multimedia, va en relación a la creciente demanda de consumo, no solo vinculada al estado del bienestar, sino también a la existencia de una educación que demanda

ese tipo de manifestaciones estéticas que llenen el ocio de la población y la formación continua, de tal modo que se demanda:

* La gestión de toda una serie de recursos como espacios, profesionales, repertorios, información, formación, y el marketing correspondiente, en el ámbito de entidades y empresas (públicas o privadas) dedicadas a la organización de actividades musicales;

* La adecuada formación del bibliotecario y el documentalista musical y de directores de museos y comisarios de exposiciones, en las que la ambientación sonora cumple cada vez más un papel de considerable importancia;

* El asesoramiento continuo del que el asociacionismo y el mundo de las fundaciones-ONGs y las productoras musicales precisan, desde el mecenazgo a la simple contratación, así como el apoyo a asociaciones profesionales públicas y privadas especializadas en distintos aspectos de la producción y el consumo musical;

* El análisis musical y auditivo, crucial para la mejora de la recepción de la producción musical, de la formación del músico y del director de orquesta y compositor, y el estudio de la recepción, tanto desde la vertiente histórica como desde la contemporánea en cuestión de creación, difusión y recepción de obras musicales;

* El conocimiento de las bases legales que rigen la producción, el acceso localización, préstamo, custodia, composición, y explotación comercial del producto musical;

* La localización, almacenamiento, custodia, acceso a consulta y préstamo documental o reprografía de fonotecas, videotecas, hemerotecas, docimotecas (soportes sigilográficos, codicológicos y de variada materialidad), junto con el conocimiento asociado al universo de las bases de datos institucionales, físicas u on-line: acceso y volcado de datos);

Todo ello, en una visión somera de las prestaciones profesionales vinculadas a la titulación en Historia y Ciencias de la Música, justifica la necesidad de formar profesionales preparados para satisfacer unas necesidades de gestión, comunicación y atención al patrimonio musical que se suman a las tradicionales ocupaciones de investigación y docencia.

De hecho, la gestión asociada a la Música cubre un amplio espectro de actividades que en esencia se pueden agrupar en dos grandes bloques: organización de eventos musicales (conciertos, festivales, teatro musical, etc.) y producción musical (discográfica y editorial). La expansión de ambas vertientes de la gestión está alcanzando en términos económicos —y por consiguiente en puestos de trabajo directos e indirectos— cifras ciertamente destacables.

En sintonía con el aumento del reconocimiento social de la Música y del crecimiento de los hábitos de consumo y ocio musicales, los medios de comunicación vienen prestando una importancia creciente a la actividad musical. A la tradicional actividad de la crítica musical, se han sumado en la actualidad nuevas perspectivas profesionales derivadas de la multiplicación de publicaciones periódicas de divulgación musical que requieren nuevas prácticas profesionales como la entrevista especializada, el comentario discográfico o el artículo divulgativo. El mejor indicador del auge de esta rama de la comunicación escrita es el número de revistas musicales que existe en la actualidad, por no hablar de las que proliferan en Internet. Prensa escrita y medios radiofónicos y televisados compiten en este sentido por ampliar el campo de actividades relacionadas con la Música.

Ante estas perspectivas no sorprende constatar que la mayoría de países de la Unión Europea mantengan un Grado en Musicología en el proceso de adaptación de

los estudios universitarios al marco que prescribe el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), introduciendo lógicamente los cambios necesarios resultantes del proceso de armonización y del nuevo concepto docente de crédito europeo. Todo ello resulta de capital importancia en el futuro panorama universitario español. La consecución del grado de Historia y Ciencias de la Música permitirá, además de mantener las cotas actuales de calidad a la hora de ejercer las tareas descritas anteriormente, mantener un Grado en Musicología como sucede en los países del EEES.

El área de influencia de la UAM

Cuál pueda ser esta área de influencia es difícil de precisar por ser la Comunidad de Madrid un distrito único y estar su campus dotado de buenas comunicaciones. Sin embargo, la tendencia marcada por los Institutos públicos, colegios privados y conservatorios que se relacionan con ella en el proceso de acceso a los estudios universitarios, hace que la zona centro y norte de Madrid y su comunidad se haya convertido tradicionalmente en los lugares de procedencia de sus estudiantes, zona cuyo nivel económico se podría calificar de medio/alto. Más allá de los habitantes de la comunidad autónoma, el Grado recibe alumnos del resto de España, en una proporción que todos los años ha superado el 20% de los estudiantes matriculados.

El *Libro Blanco* de la titulación publicado por la ANECA en 2006 contiene una relación de las universidades españolas que imparten el título de Historia y Ciencias de la Música, en total nueve universidades, ocho públicas, una de ellas lo hace on line (La Rioja) y una universidad privada, entre las que se encuentran las de mayor prestigio del estado español, y que lo hacen con notable éxito de alumnos, incluso en los años de descenso demográfico del alumnado. Dadas las características de los estudios que se proponen, hay que poner de relieve que el perfil idóneo de los futuros estudiantes del Grado en Musicología son los estudiantes de grado medio de conservatorios o escuelas de Música o los alumnos que estén en posesión del preceptivo título de bachiller.

Cabe añadir que el potencial de alumnos es francamente elevado ya que solo en la Comunidad de Madrid hay 213 academias privadas de Música, 24 escuelas Municipales de Música y 16 conservatorios profesionales (grado medio), 18 centros privados de grado medio reconocidos, 5 conservatorios de grado elemental, y un Conservatorio Superior. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con una fuerte tendencia a aumentar las plazas de alumnos en los nuevos conservatorios, atiende de este modo a la creciente demanda de este tipo de formación.

Por otro lado, cabe destacar que la especialidad de Didáctica de la Expresión Musical (Magisterio) ha dejado de existir en los nuevos Grados como consecuencia de la remodelación de estos estudios en la línea de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, y ha pasado a ser una mención al título de Educación Primaria de 30 créditos ECTS en el caso de la UAM. Una buena parte de los diplomados en esa especialidad son precisamente alumnos del segundo ciclo de Historia y Ciencias de la Música, que posteriormente enfocan su futuro laboral hacia la docencia de música en E. Secundaria. No obstante, siendo preciso cursar en el futuro el master en especialización didáctica, que capacitará para la docencia en E. Secundaria, este tipo de alumnado que optaba por magisterio musical opte, en la actualidad, por la única titulación de tipo musical que existe en el sistema universitario.

Por supuesto, dicho interés por el Grado se detecta también entre los demás alumnos de la actual titulación de Historia y Ciencias de la Música, cuyos estudios previos y capacitación son muy diversos, aunque sus expectativas de futuro son diferentes. Recogiendo dichas expectativas, y a partir de la experiencia de seis cursos académicos ofertando y coordinando prácticas externas, el presente Grado se plantea desde la preocupación por la inserción profesional del alumnado. Efectivamente, el Grado ofrece una capacitación para una amplia diversidad de profesiones ligadas directamente al ámbito musical, y para las que existe una demanda ahora cubierta en gran medida por enseñanza no reglada, o por la experiencia en el desempeño de determinada labor (en líneas generales, las mencionadas en el epígrafe dedicado al "interés profesional"). De este modo, se espera dar respuesta a esta demanda y ofrecer una mayor posibilidad de opción a los futuros estudiantes.

Destaca la presencia de estudiantes de grado medio de conservatorio, casi la mitad, a los que se empiezan a sumar alumnos que cursan o que han cursado el grado superior. Los estudiantes son conscientes de que los estudios del presente Grado complementan perfectamente el tipo de enseñanza que se imparte en dichos centros. Asimismo, existe un interés en los egresados, si bien minoritario, por cursar una especialización en E. Secundaria, resultado de la ya mencionada desaparición de la especialidad de magisterio musical del sistema español de enseñanza superior. Resulta razonable, en estas circunstancias, suponer que buena parte de los estudiantes que hasta ahora optaban por dichos estudios opta por cursar el grado en Historia y Ciencias de la Música.

Por otra parte, los datos de matrícula de alumnos de nuevo ingreso al Grado en Historia y Ciencias de la Música correspondientes a los últimos seis años son los siguientes:

* Curso 2009-2010: 71 alumnos

* Curso 2010-2011: 49 alumnos

* Curso 2011-2012: 58 alumnos

* Curso 2012-2013: 61 alumnos

* Curso 2013-2014: 61 alumnos

* Curso 2014-2015: 59 alumnos

Fuente: la UAM en cifras (<http://www.uam.es/presentacion/datos/uamencifras.html>)

* En estos datos no se incluyen ni alumnos extranjeros ni traslados de otras universidades fuera del plazo de recogida de datos.

Estos datos se complementan, además, con una alta tasa de graduación, cercana al 60%, y una baja tasa de abandono (8%), junto con una tasa de eficiencia del 95%. No obstante, el indicador de mayor interés es el número de alumnos que cursan este Grado y que proceden de fuera de la comunidad de Madrid, cercano al 25% desde

el establecimiento de la titulación. En ello probablemente influye el hecho de que la Universidad Autónoma de Madrid solo compita con la Complutense, cuyo plan de estudios tiene una orientación muy diferente; los alumnos del Grado manifiestan que el plan de estudios coincide mejor con sus intereses, y también se cita como motivo para estudiar en la UAM el horario del Grado (de tarde en la UAM, de mañana en la UCM). Asimismo, otro motivo del éxito del Grado es un asentado programa de prácticas profesionalizantes, que incluyen diferentes opciones:

Biblioteconomía y Archivística musical.

Radiofonía

Crítica musical

Gestión y Producción musical

Recuperación de patrimonio musical directamente vinculado con la grabación discográfica

Medios Audiovisuales

Enseñanza: docencia

Enseñanza: conciertos didácticos

Nuevas tecnologías: páginas WEB e Informática musical

Datos obtenidos en el desarrollo del plan de estudios previo

No obstante lo anterior, y con el fin de contar con un tipo de información más próxima y ajustada a la realidad de la vigente licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, se realizó en el mes de abril de 2008 una encuesta a los alumnos de los cursos tercero y cuarto, como parte del desarrollo de un proyecto de innovación docente, en el marco de la convocatoria de Convergencia Europea UAM 2008, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007: *“Convergencia europea de la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música”* (Ref. 2.33-08).

Como consecuencia del mismo, se recabaron datos de muy diversa índole, referentes tanto a la futura estructura de las enseñanzas como a las expectativas y sugerencias existentes al respecto. Ello fue determinante al plantear el presente plan de estudios con la orientación actual, menos historicista, con más asignaturas de índole técnica y metodológica (algunas de las cuales eran optativas y pasan a ser obligatorias), y con un perfil amplio, polivalente y adaptable, dada la diversidad de opciones laborales que existen y que el actual alumnado contempla. Asimismo, la importancia de las prácticas externas quedó refrendada en dicha encuesta, de manera que se ha incrementado el número de créditos asignados en la presente propuestas a este importante aspecto de la formación.

La implantación del título a nivel internacional es igualmente generalizada, como muestran los referentes externos del siguiente apartado, con diferencias según la tradición cultural del país, en las universidades más prestigiosas de Europa y lo que llamamos mundo occidental. Aquellas en las que la información es más accesible la titulación está presente como título independiente o en combinación con otras materias. En el ámbito de la UE al finalizar el proceso de convergencia que nos ocupa se habrá logrado la homogeneidad metodológica y, con matices, las titulaciones serán homologables.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Referentes externos nacionales

La Universidad española y con ella los estudios de Historia y Ciencias de la Música se encuentran inmersos en el Proceso de Convergencia a un Espacio Europeo de Educación Superior y por tanto su presencia como aval al Nuevo Plan de Estudios que presentamos, tiene valor en lo que se refiere a los contenidos musicológicos presentes en todos ellos. Sin embargo, el modo de organizar los citados contenidos, la metodología propuesta, los sistemas de evaluación y los objetivos difieren sustancialmente. Se adjunta en anexo final algunos de los referentes externos nacionales recibidos de catedráticos y profesores de universidades como la Autónoma de Barcelona, La Laguna, así como de especialistas de reconocido prestigio como el Director de la Biblioteca del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, el director de la casa discográfica *Lauda Musica* o el Director artístico de la Fundación Loewe. (Ver Anexo)

Para la elaboración de la propuesta del grado en Historia y Ciencias de la Música se han tenido en cuenta los siguientes referentes:

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30.10.2007).
- Libro Blanco de Historia y Ciencias de la Música publicado por la ANECA en el año 2004.
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y master) publicada por la ANECA en el año 2008.
- Plan de estudios actual de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música de la UAM (BOE 4/12/2001).
- Subject Benchmark Statement en el documento “*Music*”, elaborado por la Agencia de la Calidad de la Educación Superior del Reino Unido (QAA):

<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/honours/music.pdf>

- Además, se ha revisado la oferta académica de las Universidades españolas y europeas y se han tenido en cuenta los planes de estudios equivalentes a los impartidos en la UAM para el grado de Historia y Ciencias de la Música.

Referentes externos de Universidades Europeas

El Libro Blanco de la titulación de “Historia y Ciencias de la Música” http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_musica_def.pdf, dedica el capítulo 1 y 2 a analizar los estudios de Historia y Ciencias de la Música en Europa, realizando un estudio exhaustivo de la existencia de esta titulación en las universidades de Italia (Universidad de Bolonia, Pavía (sede Cremona), Francia (Université de Lyon II), Alemania (Greifswald y Bochum), Reino Unido (Oxford y Cambridge), Bélgica (Université Catholique de Louvain, Universidad de Gante, Université Libre de Bruxelles) y Portugal (Universidade Nova de Lisboa). En ellos se hace constar la diferente duración de los estudios, objetivos, características de los estudios.

Subject Benchmark Statements de la Agencia de calidad universitaria británica (Quality Assurance Agency for Higher Education) en el documento *Music* (punto 2.2.7), que analiza los estudios universitarios de Música en Gran Bretaña, proponiendo aquellos aspectos que considera troncales en un Programa de Grado, y que incluyen las competencias tanto generales como específicas propias del conocimiento musical. Según estas conclusiones todo egresado debería ser capaz de:

- Investigar la naturaleza de los textos musicales, tanto escritos como sonoros.
- Explorar los repertorios musicales en sus contextos culturales
- Comprender la importancia de la música en las sociedades actuales y pretéritas
- Implicarse en procesos musicales, tanto a través de la composición como de la interpretación, la crítica o el análisis
- Establecer relaciones entre la notación y la práctica musical
- Establecer relaciones entre la teoría y la práctica musical
- Potenciar la propia creatividad en estos procesos.

La mayor parte de estos aspectos se hallan en la base de las competencias propias del nuevo grado, como se puede comprobar en el apartado 3 del presente documento; efectivamente, la presente propuesta de Título de Historia y Ciencias de la Música recoge la mayor parte de las características enunciadas en este apartado, para lo que la introducción de un módulo de Antropología musical ha resultado determinante. Asimismo, la existencia de módulos ciertamente novedosos, en lugar de asignaturas sueltas, en el caso de la Metodología, la Gestión y Documentación del Patrimonio o la Tecnología Musical permiten una aproximación más amplia, superando el paradigma historicista, del hecho musical.

Asimismo, y en otro orden de cosas, se incorporan en el anexo final referentes de la Université Michel de Montaigne Bordeaux III (Francia), Université de Rennes II (Francia), Universidade Nova de Lisboa (Portugal), Universidad Católica Pontificia de Chile. (Ver Anexo).

Por otra parte, durante 2008 se desarrolla un proyecto de innovación docente, en el marco de la convocatoria de Convergencia Europea UAM 2008, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007: “*Convergencia europea de la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música*” (Ref. 2.33-08), en cuyo desarrollo se han desarrollado encuentros con los responsables de otras titulaciones similares, en otras universidades españolas.

Como podrá observarse el presente Grado ha sido evaluado de gran interés, tanto por los referentes nacionales como externos, que han destacado que su realización permite al estudiante adquirir una buena formación y una preparación altamente cualificada para el ejercicio profesional y su desarrollo laboral. Se quiere dejar constancia de que algunas de las sugerencias planteadas han sido incorporadas en el plan que se presenta y que han sido de gran utilidad.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

a) Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para la elaboración del plan de estudios se han observado los siguientes procedimientos:

- “Procedimiento de elaboración de la relación de títulos”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de 15 de noviembre de 2007.
- “Procedimiento de elaboración de los planes de estudio”, también aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007, en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios, así como la composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo.
- “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado”, aprobados por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008.
- “Directrices, procedimientos y calendario para la elaboración de los grados”, aprobado por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008.

En el diseño del título de grado en Historia y Ciencias de la Música han intervenido fundamentalmente dos grupos de trabajo constituidos *ad hoc*. Según lo dispuesto en los tres primeros documentos citados anteriormente, se constituyó el grupo de la Rama de Artes y Humanidades, delegada del Consejo de Gobierno de la UAM. Las competencias de esta comisión abarcan todos aquellos aspectos comunes a los grados adscritos a la rama de Artes y Humanidades, y en particular el proponer a la Junta de Centro y al Consejo de Gobierno la relación de títulos de grado de Artes y Humanidades. Su composición fue la siguiente:

COMISIÓN DE LA RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

- Presidente por delegación del Rector: Carmen de la Guardia, Vicerrectora de Estudios de Grado, y tras la remodelación del Equipo de Gobierno de la Universidad, Antonio Álvarez-Ossorio, Vicerrector para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua
- El Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Los coordinadores de cada una de las actuales 14 licenciaturas de la UAM de la rama de Artes y Humanidades.
- Dos representantes de estudiantes, designados por los delegados de curso en una reunión convocada por el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 1 representante del PAS: Teresa Vivar.

Siguiendo los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos (disponibles en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/procedimientos.html>), la Facultad de Filosofía y Letras presentó el grado en Historia y Ciencias de la Música como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, siendo aprobada por el Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2008 y por el Consejo Social de 18 de febrero de 2008 (la propuesta completa de títulos oficiales puede ser consultada en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/novedades.html>).

Tras la aprobación de la propuesta del título de grado en Historia y Ciencias de la Música, por acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras de 25 de febrero de 2008, el grupo de trabajo para el diseño del grado.

GRUPO DE TRABAJO PARA EL DISEÑO DE GRADOS LENGUA Y LITERATURA Y LENGUA Y ESTUDIOS DE ÁREA

- Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Huberto Marraud.
- Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, Helena Maquieira.
- Vicedecana de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Filosofía y Letras, Clara Molina.
- Directora del Departamento interfacultativo de Música, Begoña Lolo
- Coordinador de la Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, Germán Labrador
- Un representante del Departamento de Historia del Arte, Carlos Reyero
- Un representante del Departamento de Filosofía, Miguel Salmerón
- Dos representantes de estudiantes, Carmen Pelicano e Ignacio Hassa
- Representante del PAS: Isabel Hidalgo

Este grupo de trabajo tenía encomendado el diseño de los aspectos específicos del grado en Historia y Ciencias de la Música, especialmente

1. Definir las competencias generales y específicas del Grado en Historia y Ciencias de la Música (punto 3.1. de la memoria de verificación de la ANECA)
2. Definir la estructura del Grado en Historia y Ciencias de la Música (puntos 5.1., 5.2., y 5.3. de la presente memoria de verificación)
3. Elaborar un informe final en el que se incluyese la propuesta de Grado en Historia y Ciencias de la Música para su elevación a la Comisión de Ordenación Académica así como a los Departamentos de la Facultad.

En particular, el grupo de trabajo ha seguido los siguientes procedimientos de consulta internos:

- Reuniones de trabajo en comisión específica a nivel departamental para perfilar el nuevo plan de estudios.
- Reuniones de trabajo con el profesorado de la actual titulación para definir los objetivos del grado y las competencias, y finalmente las asignaturas y su ordenación.
- Desarrollo de un proyecto de innovación docente, en el marco de la convocatoria de Convergencia Europea UAM 2008, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007: *“Convergencia europea de la Licenciatura de Historia y Ciencias de la Música”* (Ref. 2.33-08), en curso durante el año 2008. Como iniciativas desarrolladas en el desarrollo del mismo, cabe destacar las siguientes:

Organización de jornadas informativas para el profesorado de la Titulación

Organización de una encuesta a los alumnos de tercer y cuarto curso sobre el sistema ECTS, ya vigente, y sobre el futuro plan de estudios.

b) Respecto de los procedimientos de consulta externos, el grupo de trabajo ha seguido el siguiente procedimiento:

- Primeramente, se recopiló la información correspondiente a los principales países de nuestro entorno.
- Una vez planteado el plan de estudios, se consultó y se cambiaron impresiones sobre el proceso de convergencia con diferentes personalidades del mundo académico nacional e internacional (ver apartado anterior y anexo)

-Recibidas las sugerencias pertinentes, se incorporaron las mejoras propuestas, previo debate en la Comisión.

Para la elaboración de la propuesta del grado en Historia y Ciencias de la Música se han consultado diversas fuentes, detalladas en el epígrafe 2.2. sobre referentes externos que avalan la propuesta de grado, de entre las que cabe destacar:

- Libro Blanco “Historia y Ciencias de la Música”

- El informe “Tuning Educational Structures in Europe”

- Informe “Subject Benchmark Statement” en el documento *Music*

. Encuentros con expertos externos a la UAM, para intercambiar experiencias y asesoramiento sobre aspectos como evaluación, competencias y organización de los nuevos planes.

Finalmente, el plan de estudios ha sido remitido a diferentes personalidades del mundo académico y de la gestión musical, cuyos informes se incluyen en anexo y que, en general, contienen propuestas de mejora que se encuentran incorporadas al presente plan de estudios.

Dichos informes han sido remitidos por

D. Francesc Bonastre, Catedrático de Historia de la Música de la Universidad Autónoma de Barcelona

D^a Maria del Carmen Gómez Muntané, Catedrática de Historia de la Música de la Universidad Autónoma de Barcelona

D^a Rosario Álvarez, Catedrática de Historia de la Música de la Universidad de La Laguna

D. Gerhard Doderer, Catedrático de Historia de la Música de la Universidade Nova de Lisboa

D^a Marie Bernadette Dufourcet, Decana de la Facultad de Artes y Catedrática de Historia de la Música de la Université Michel Montaigne de Burdeos (UFR Arts, Bordeaux 3)

D^a Marie –Noelle Masson, Profesora de investigación de la Université Rennes II

D. Alejandro Vera Aguilera, Coordinador de investigación de la Universidad Católica de Chile

D. Carlos José Gosálvez, Director de la Biblioteca del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

D. Alfredo Aracil, Director artístico de la Fundación Loewe y Premio Nacional de Música

D. Albert Recasens, Director artístico de Lauda Música

Volver

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA ACCESIBLES Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN.

Vías de acceso a los estudios:

Tal y como figura en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de información y atención al estudiante de la UAM, se puede acceder a la universidad a través de las siguientes titulaciones previas:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario
- Pruebas de mayores de 25 años, 45 años y Mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

Además, en la misma página web hay información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes extranjeros, estudiantes con discapacidad y deportistas de alto nivel, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página web.

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370968/contenidoFinal/Estudiantes_de_sistemas_educativos_extranjeros.htm, que detalla incluye los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web <http://www.uam.es/admision>

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras desde cualquier tipo de estudios, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de las vías de ciencias sociales, artes y humanidades de bachillerato.

En algunas de las evaluaciones institucionales de titulaciones de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/enlaces%20calidad/enlaces%20calidad.htm>) llevadas a cabo a lo largo de los últimos años se ha ido detectando la necesidad de recomendar un perfil de ingreso más específico o de implantar un “curso cero” previo o simultáneo al primer año de estudios universitarios para suplir las deficiencias formativas de los estudiantes que no respondan al perfil de ingreso recomendado, lo que no se excluye en el caso de esta titulación.

En cualquier caso, se recomienda un conocimiento previo del lenguaje musical; aunque no se prevé la realización de pruebas de ingreso selectivas.

Sistema de información para los estudiantes de la UAM:

Grados: La citada Oficina de información y atención al estudiante y los Servicios de ordenación académica y atención al estudiante:

<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>; www.uam.es/grado

Posgrado

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242684606529/sinContenido/Masteres_Oficiales.htm

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886370669/sinContenido/Programas_de_Doctorado.htm

y movilidad (<http://www.uam.es/internacionales/>) proporcionan información y orientación tanto a los futuros estudiantes como a los que continúan sus estudios en la UAM.

En la UAM la información se difunde a través de dos vías fundamentales: Información online:

- A través de las páginas web, <http://www.uam.es/estudiantes/acceso> se proporciona información, tanto a estudiantes de nuevo ingreso como a estudiantes ya matriculados, acerca del acceso a estudios universitarios, el proceso de matrícula, becas, programas de movilidad, asociaciones estudiantiles...

En los periodos de pruebas de acceso y preinscripción y matrícula se incluyen preguntas frecuentes y su respuesta.

- A través de la página web del Servicio de ordenación académica y atención al estudiante se informa de todas las gestiones que pueden realizar tanto online como presencialmente: automatrícula, consulta de expediente... Asimismo se facilita información académica completa y actualizada (planes de estudios en sus versiones española e inglesa; asignaturas; relación de cursos, seminarios y actividades extracurriculares por los que se reconocen créditos; calendarios académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; normativa académica; y procedimientos para solicitar la convalidación de estudios, verificación de datos académicos, reclamaciones, recursos y solicitudes...) La información acerca de la oferta docente también es accesible desde la página web de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.uam.es/centros/filoyletras/>

- A través de la página web de los Servicios generales de la UAM <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310431939/subHome/Campus.htm> se proporciona información detallada acerca de espacios y actividades. Asimismo, se puede realizar una visita virtual sobre plano de los campus de la UAM y obtener información sobre transporte y alojamiento en las residencias de estudiantes de la UAM y la CAM.

Información online verbal, impresa y electrónica:

- La UAM dispone de un sistema de información en ventanilla tanto en el Servicio general de estudiantes (Plaza Mayor) como en las secretarías de los diversos centros y departamentos. Asimismo dispone de materiales informativos que pone a disposición de los estudiantes: páginas web y folletos informativos sobre las titulaciones de grado y posgrado; agendas con el calendario académico; marcapáginas con teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes... Esta información se distribuye en dos momentos: (i) en las Jornadas de puertas abiertas y (ii) junto con la carta de admisión a la Universidad emitida por el Rector que el estudiante recibe en su domicilio una vez realizada la preinscripción y antes de la matrícula, y que incluye también información específica sobre fechas, horarios y otros aspectos relacionados con el proceso de matrícula.

- La Facultad de Filosofía y Letras cuenta además con la figura del Delegado del Decano para información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que irá creciendo en competencias a lo largo del curso 2008-09.

Sistema de orientación para el acceso a la universidad antes de la preinscripción y matrícula

La coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula garantiza que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En la página <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> información detallada sobre el acceso a los estudios universitarios desde todas las vías. En esta página se informa de las fechas y lugares de celebración de las pruebas de acceso, se aportan modelos de examen (de la PAU, la prueba específica de acceso a Traducción e Interpretación y la prueba de acceso para mayores de 25 años) y se informa de la normativa de acceso de las pruebas de acceso.

Además, anualmente se editan folletos informativos que se distribuyen a centros de educación secundaria y a los estudiantes en las jornadas informativas que tienen lugar dentro y fuera de la universidad:

- Jornadas de información en Institutos de Educación Secundaria (IES), en los que se orienta acerca de los sistemas de acceso y matrícula en la UAM.

- Jornadas de puertas abiertas, organizadas cada año por el Vicerrectorado de Estudiante y Extensión Universitaria en torno a los meses de febrero-marzo. Los estudiantes de segundo de bachillerato, acompañados de sus profesores, visitan aquel Centro de la UAM en el que previsiblemente van a iniciar sus estudios. En el Centro son recibidos por el Vicedecano de Estudiantes y el Vicedecano de Ordenación Académica (o el Secretario Académico de la Facultad), al ser las figuras del equipo decanal con las que los estudiantes habrán de tener más contacto a lo largo de sus estudios. Los vicedecanos mencionados les proporcionan información general sobre el funcionamiento del Centro y los estudios que se cursan en él. También se les informa sobre la posibilidad de representación a la que están llamados en la universidad, así como de la posibilidad de pertenencia a asociaciones estudiantiles (<http://www.uam.es/estudiantes/asociaciones.html>). Se distribuyen entre los asistentes CDs y

folletos informativos sobre la UAM y las titulaciones del Centro y se les informa de las becas de movilidad y los cauces para estar al corriente de las convocatorias (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>), así como del funcionamiento de la Biblioteca de Humanidades (<http://biblioteca.uam.es/humanidades/default.html>). Igualmente, se atiende a cuantas preguntas plantean profesores y estudiantes.

- Jornadas de puertas abiertas específicas por titulaciones, organizadas por parte de algunas de las licenciaturas, articuladas de un modo similar pero aportando información más específica sobre la titulación en cuestión. Los estudiantes son recibidos por el Director, el Secretario Académico, uno o dos profesores de la titulación y dos estudiantes, uno de primero y otro de segundo ciclo, que aportan una visión del funcionamiento de la titulación y de la formación que reciben en ella. En estas jornadas los asistentes reciben una información mucho más explícita sobre el plan de estudios al que van a acceder, su estructura, la elección de optativas, las posibilidades de prácticas en empresa, las salidas laborales de la licenciatura, el sistema de acceso a otro plan de estudios en los diversos momentos de la carrera...

- Sesiones informativas en los centros de educación secundaria adscritos a la UAM: esta práctica, frecuente en las décadas de los 80 y 90, fue posteriormente decayendo, aunque actualmente está siendo recuperada en algunas titulaciones que organizan actos en un IES de zona al que se convocan al resto de los centros de la misma zona. La información que se vierte en ellas es similar a la del acto mencionado en el epígrafe anterior.

- Presencia de la universidad en Ferias y Salones: esta modalidad se ha utilizado recientemente con cierto éxito para los estudios de posgrado ya implantadas. En estos espacios comunitarios, nacionales e internacionales se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM y se le proporciona información impresa.

Sistema de información para la preinscripción y matrícula

En la página <http://www.uam.es/admision> se informa de las fechas de preinscripción y matrícula. Para realizar la preinscripción, la UAM aporta información acerca de las notas de corte de la convocatoria anterior, el impreso de preinscripción e información sobre traslados de expediente. Para ayudar a la matrícula, desde se ofrece un enlace a la oferta docente de los planes de estudio (ver 4.1.3.) y se aportan cuadernos de orientación sobre algunas de las titulaciones. En la página web de la Facultad hay también información acerca de horarios, fechas de exámenes y calendario académico, a la que también se puede acceder desde la página web de la UAM. En la página de Filosofía y Letras figura una guía para los estudiantes de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/infoacademica.htm>), que en algunas titulaciones se complementa con guías específicas de matrícula (publicadas en las páginas web departamentales) que informan sobre ciertas peculiaridades de la titulación de cara a su matrícula (asignaturas optativas aconsejables según los cursos; plan bienal de optativas en aquellas licenciaturas que han debido restringir el número anual de optativas para evitar la baja ocupación; posibilidad de realizar prácticas que sustituyen a una o dos materias optativas...)

La matrícula puede efectuarse telemáticamente o presencialmente en las aulas informáticas dispuestas al efecto, que cuentan con asesoramiento programado por parte de becarios.

Igualdad y atención a la diversidad

En el punto 10 del documento “Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de grado” se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. En su oferta de materias transversales, la UAM ha cuidado especialmente la inclusión de asignaturas que contemplen los derechos humanos o la igualdad de género. Estas materias figuran, entre un elenco, como básicas u optativas en los distintos grados.

Los estudiantes con discapacidad que accedan a la Universidad a través de la nota de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU) tienen un cupo de plazas reservadas del 3% en todas las titulaciones. Este cupo está dirigido a quienes acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o menoscabo total del habla o pérdida de audición. Para la realización de las PAU la UAM valorará posibles adaptaciones en función de las necesidades especiales de los alumnos

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Asimismo, la cafetería y los servicios públicos anexos a la misma, inmediatos al módulo IV (en el que se impartirá la mayor parte de la docencia del grado en Historia y Ciencias de la Música) cuentan con rampa de acceso desde el exterior. El acceso a dicho módulo desde la cafetería también cuenta con rampa, y el propio módulo es accesible, a través del aula IV-104, desde el exterior. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Volver

No se contempla el reconocimiento de créditos por Títulos propios.

[Volver](#)

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL 2025

De acuerdo con el requerimiento de la Disposición Transitoria quinta del RD 822/2021, de 28 de septiembre, el título se adscribe al siguiente ámbito de conocimiento: " Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes"

El título cumple con lo establecido en el artículo 14.4 del RD 822/2021, estando el 50 % de los créditos de la Formación Básica adscritos al ámbito del título.

Asignatura	ECTS	Ámbito de conocimiento
ARTE Y SOCIEDAD	6	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
LOS GÉNEROS LITERARIOS	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
ANTROPOLOGÍA DE LOS MUNDOS CONTEMPORÁNEOS	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
FORMAS Y GÉNEROS MUSICALES	6	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL	6	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA MÚSICA	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
ESTÉTICA Y PENSAMIENTO MUSICAL	6	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
METODOLOGÍA I: ANÁLISIS MUSICAL	6	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
NOTACIÓN MUSICAL	6	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	36
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

De acuerdo con el Art. 12.2 del Real Decreto 1393/2007, el plan de estudios del grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical por la Universidad Autónoma de Madrid tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 cuatrimestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla siguiente en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de grado y otras actividades formativas.

Se cambia la denominación del Grado que pasa a llamarse Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical por la Universidad Autónoma de Madrid, introduciendo y reforzando un módulo de Tecnología musical y medios audiovisuales que se constituye, dejando aparte la Formación básica, como el segundo en importancia de todo el Grado tras el módulo de Historia y análisis musical. Esta nueva denominación se ajusta en mayor medida a la formación que se impartiendo en el Grado y a lo que ha sido la evolución de sus contenidos y de la docencia desde su implantación.

El grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical incluye 60 créditos de formación básica, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007. La formación básica persigue la adquisición de competencias comunes a varios grados de la rama de Artes y Humanidades, y por tanto no ligadas específicamente a los perfiles propios del grado. Las materias correspondientes proporcionan una formación inicial imprescindible para la adquisición de otras destrezas más específicas del grado.

Los créditos de formación básica del grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical están vinculados a las siguientes materias del Anexo II del Real Decreto 1393/2007:

- “Antropología”: 6 créditos
- “Expresión artística”: 24 créditos.
- “Filosofía”: 12 créditos.
- “Historia”: 6 créditos.
- “Historia del Arte”: 6 créditos
- “Literatura”: 6 créditos.

En relación al Plan de estudios verificado de 2009 y en lo relativo al Trabajo de Fin de Grado, el número de créditos se ha reducido de 12 a 6 ECTS. Los seis créditos que quedan liberados se asignan al bloque de asignaturas optativas, que pasa a estar constituido por seis asignaturas, cuatro de las cuales se asignan al último curso. Dicho módulo pasa de 30 a 36 créditos ECTS. El destacado papel que se viene asignando a las asignaturas optativas en la concepción del Grado justifica el incremento de los créditos asignados a la optatividad a través de esta modificación del plan de estudios vigente. Asimismo, tanto la reducción de créditos en el TFG como el aumento de la optatividad se plantean con la intención de buscar la mayor compatibilidad con los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Se favorece, asimismo la posibilidad de que los alumnos se gradúen en el tiempo dispuesto por el Plan de estudios.

5.1.2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

El grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical se estructura en cuatro cursos, siendo todas las asignaturas de carácter cuatrimestral y de 6 créditos. El grado diferencia 8 módulos obligatorios con un nombre específico en función de las materias que comprende cada uno de ellos.

*Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

El plan de estudios en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical se estructura en ocho módulos, repartidos en cuatro cursos. Dichos módulos (Formación Básica; Historia y Análisis musical; Tecnología musical y medios audiovisuales; Gestión y documentación del patrimonio musical; Antropología y pensamiento musical; Intensificación profesional; Prácticas externas y, finalmente, un Trabajo de fin de grado) abarcan aspectos históricos, antropológicos y comunes a la Literatura y la Filosofía, por una parte, y a aspectos metodológicos e instrumentales, por otra. Las materias del primer módulo abarcan cinco áreas de conocimiento, y se concentran en el primer curso (ocho asignaturas, de diez). El resto de los módulos ocupan los cursos segundo, tercero y cuarto, de modo que las competencias propias de cada módulo puedan ser adquiridas, gradualmente, durante el transcurso del plan de estudios. De este modo se establece una suerte de transversalidad diacrónica a toda la Titulación, de manera que las competencias propias de determinado módulo se pueden adquirir y evaluar gradualmente a lo largo de su desarrollo, en lugar de quedar confinadas en determinado curso o cursos del plan de estudios. En efecto, los módulos 2º, 3º, 4º y 5º se distribuyen durante los cursos segundo, tercero y cuarto; finalmente, los módulos 6º, 7º y 8º ocupan los dos últimos cursos, de modo que, ya adquiridos los conocimientos y competencias básicos y de índole más "generalista", es posible centrar el estudio en aspectos claramente centrados en asignaturas y técnicas propias de la disciplina, y afrontar con mayor criterio la oferta de asignaturas optativas y transversales.

Especialmente destacable en este sentido son los módulos 7º y 8º (prácticas externas y el trabajo de fin de grado), cuya finalidad es aplicar los conocimientos y competencias adquiridos durante el proceso de formación a casos y situaciones reales, y completar de este modo el proceso formativo, por lo que su desarrollo queda limitado al último curso.

MODULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA CREDITICIA

1º FORMACIÓN BÁSICA	60
2º HISTORIA DE LA MÚSICA Y ANÁLISIS MUSICAL	60
3º TECNOLOGÍA MUSICAL Y MEDIOS AUDIOVISUALES	30
4º GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL	18
5º ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO MUSICAL	18
6º INTENSIFICACIÓN PROFESIONAL	36
7º PRÁCTICAS EXTERNAS	12
8º TRABAJO DE FIN DE GRADO	6
	TOTAL: 240

Seguidamente se exponen los cambios operados en los dos grandes bloques de asignaturas: I) Formación Básica y II) Formación Obligatoria, así como el cambio ya citado en el Trabajo de fin de Grado y en la optatividad.

1. / ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA (FB)

El módulo básico de rama (Formación básica) es el que presenta una modificación mayor, a fin de incrementar el contenido de conocimientos musicales en el primer curso, sin renunciar a su carácter básico y a la adquisición de las competencias que le son propias. El número de créditos (60) y, por tanto, el número de asignaturas de formación básica no sufre alteración alguna.

En el nuevo plan de estudios desaparecen o se reformulan cuatro asignaturas de formación básica, presentes en el plan actual:

- *Fundamentos de la Filosofía* (se reformula)
- *Las literaturas hispánicas en el contexto occidental* (desaparece)
- *Teoría de la experiencia estética* (se reformula y pasa a ser obligatoria)
- *Historia de los estilos musicales* (desaparece)
- *Música y sociedad* (se reformula)

Asimismo, se introducen tres asignaturas nuevas en el módulo de Formación básica: *Notación musical*; *Metodología I: Análisis musical* y *Fundamentos del lenguaje musical*.

La reorganización de estos 60 créditos, encaminada, como se ha dicho, a dotar de mayor contenido musical al Grado (o a profundizar en los ya existentes) se distribuye entre los módulos de *Formación básica* y el *Obligatorio*, materializándose en los siguientes cambios:

- a) La asignatura *Fundamentos de la Filosofía* (1º/FB) pasa a denominarse *Introducción a la Filosofía de la Música* (1º/FB).
- b) Se introduce la asignatura *Fundamentos del lenguaje musical* (1º/FB) para mantener el número deseado de asignaturas de Formación Básica.
- c) La asignatura *Notación musical* (2º/OB) cambia de carácter (2º/FB) para mantener el número deseado de asignaturas de Formación Básica.
- d) La asignatura *Metodología I: Análisis musical* (2º/OB) cambia de carácter (2º/FB) para mantener el número deseado de asignaturas de Formación Básica.

De este modo, el módulo de Formación básica queda como sigue:

Asignatura	Curso	Semestre
Introducción a la Historia	1	1
Los géneros literarios	1	1
Fundamentos del lenguaje musical	1	1
Introducción a la Filosofía de la Música	1	1
Formas y géneros musicales	1	1
Estética y pensamiento musical	1	2
Antropología de los mundos contemporáneos	1	2
Arte y Sociedad	1	2
Metodología I: análisis musical	2	1
Noción musical	2	2

2. / ASIGNATURAS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA (OB)

- a. La asignatura *Organología y acústica* del plan actual (2º/OB) se transforma en una *Introducción a la tecnología y ciencias del sonido* (1º/OB).
- b. La asignatura *Teoría de la experiencia estética* del plan actual (1º/FB) se reformula, sin cambiar de materia, y pasa a ser *Música y fenómenos culturales contemporáneos* (2º/OB). *Música y sociedad* del plan actual (1º/FB) desaparece y sus contenidos quedan incluidos en *Música y fenómenos culturales contemporáneos* (2º/OB). De este modo, se unen las competencias y contenidos de ambas asignaturas, al mostrar numerosos aspectos comunes.
- c. La asignatura *Música y medios audiovisuales* (3º/OB) se reformula, y pasa a ser *Tecnologías musicales y audiovisuales* (2º/OB).
- d. La asignatura *Lenguajes audiovisuales de la cultura de masas* del plan actual (3º/OB) desaparece, y se sustituye por *Música y medios de comunicación* (2º/OB).
- e. La asignatura *Composición y redacción en el entorno de las nuevas tecnologías* del plan actual (2º/OB) desaparece, y se sustituye por *Museología musical* (3º/OB).
- f. La asignatura *Las literaturas hispánicas en el contexto occidental* del plan actual (1º/FB) desaparece, y se sustituye por *Formas y géneros teatrales* (2º/OB)
- g. Se introduce la asignatura de *Tecnologías sonoras avanzadas* (3º/OB)

Las modificaciones señaladas anteriormente obligan a un cierto reajuste en la secuencia temporal con la que deben cursarse las asignaturas. Por ello se ha procedido a cambiar de curso cinco asignaturas:

- a) La asignatura *Historia y análisis de la música medieval* del plan actual (2º/OB) pasa de segundo a primer curso (1º/OB), con el objeto de que no coincidan en el mismo curso y semestre dos asignaturas de este tipo.
- b) La asignatura *Informática musical* del plan actual (3º/OB) pasa de tercero a segundo curso (2º/OB).
- c) La asignatura *Metodología II: Biblioteconomía y archivística musical* del plan actual (2º/OB) pasa de segundo a cuarto curso (4º/OB), ubicación que parece más lógica y útil para realizar el Trabajo de Fin de Grado. Esta asignatura pasa a denominarse *Metodología III: Documentación musical*.
- d) La asignatura *Historia de la música teatral* del plan actual (4º/OB) se reformula como *Dramaturgia del teatro musical* y pasa de cuarto a tercer curso (3º/OB), a fin de no recargar el primer semestre de cuarto curso.
- e) La asignatura *Gestión y producción musical* del plan actual (3º/OB) pasa de tercero a segundo curso (2º/OB), ya que existen pocas asignaturas de tipo instrumental en este curso, frente a tercero y cuarto.

Finalmente, se proponen matizaciones en la denominación de las siguientes asignaturas:

PLAN VERIFICADO EN 2009	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Metodología II: Biblioteconomía y archivística	Metodología III: Documentación musical
Metodología III: técnicas editoriales	Metodología II: técnicas editoriales
Fundamentos de Filosofía	Introducción a la Filosofía de la música
Historia de la música teatral	Dramaturgia del teatro musical
Música y sociedad	Música y fenómenos culturales contemporáneos
Música en los medios audiovisuales	Tecnologías musicales y audiovisuales
Periodismo musical	Música y medios de comunicación

3. / TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)

En lo relativo al Trabajo de Fin de Grado, el número de créditos se ha reducido de 12 a 6 ECTS. Los seis créditos que quedan liberados pasan a ser asignados al bloque de asignaturas optativas, que pasa a estar constituido por seis asignaturas, cuatro de las cuales se asignan al último curso. Dicho módulo pasa de tener 30 a 36 créditos ECTS. El destacado papel que se viene asignando a las asignaturas optativas en la concepción del Grado justifica el incremento de los créditos asignados a la optatividad a través de esta modificación del plan de estudios vigente. Asimismo, la reducción de créditos en el TFG se plantea con la intención de buscar la mayor compatibilidad con el plan de estudios del Grado en Filosofía, con el que se pretende plantear una doble titulación.

Conforme a lo establecido en el RD 822/2021 (Art. 14, punto 6), la defensa del trabajo fin de grado se realizará en acto público y ante tribunal.

4. / MÓDULOS OPTATIVOS

El Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical aumenta en uno el número de asignaturas optativas que se deben cursar obligatoriamente, aunque manteniéndose inalterable las materias previstas, dentro de la optatividad. Estas asignaturas facilitan la intensificación profesional en función de los intereses de cada alumno en aspectos que no están considerados de modo específico en el plan vigente, o profundizan en aspectos tratados de modo general en asignaturas de carácter obligatorio.

Con ello se pretende potenciar la especialización del alumno en alguno de los itinerarios formativos ofertados, que se corresponden con las salidas laborales más demandadas en el panorama musical actual: la gestión musical (módulo 1: Planificación y gestión de proyectos); la informática y tecnología musical (módulo 2: Nuevas tecnologías), o bien la interpretación musical y o la docencia (módulo 3: Pedagogía y práctica y musical). Existe asimismo la posibilidad de que el alumno pueda configurar su propio itinerario formativo en función de sus intereses académicos, sin necesidad de optar por un módulo en concreto.

OBSERVACIONES SOBRE CRÉDITOS OPTATIVOS:

Para completar los 36 créditos optativos, los estudiantes pueden combinar: (a) asignaturas optativas propias del grado (un mínimo de 18 créditos), b) prácticas externas (máximo 6 créditos), (c) asignaturas transversales de entre las propuestas anualmente por la UAM (máximo 6 créditos), d) asignaturas de otros grados de la UAM adscritos a las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias que, en su caso, se oferten (máximo 12 créditos) o (e) créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (máximo 6 créditos).

De las posibilidades enunciadas de (b) a (e) los estudiantes podrán realizar un máximo de 18 créditos en total.

REQUISITOS DE ASIGNATURAS:

Las practicas externas deberán realizarse en la segunda mitad del grado y una vez se tengan superados un mínimo de 120 créditos

El Trabajo Fin de Grado debe realizarse en el 4º curso. Para poder matricular el Trabajo Fin de Grado debe tenerse aprobado un mínimo de 168 créditos.

5. RELACIÓN DE ASIGNATURAS

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ETCS)

MATERIAS BÁSICAS				
Hª del ARTE	HISTORIA	FILOSOFÍA y ESTÉTICA	ANTROPOLOGÍA	LITERATURA
Arte y Sociedad	Introducción a la Historia	Introducción a la Filosofía de la Música	Antropología de los mundos contemporáneos	Los géneros literarios
		Estética y pensamiento musical		

MATERIAS BÁSICAS			
MÚSICA			
Formas y géneros musicales	Notación musical	Fundamentos del lenguaje musical	Metodología I: Análisis musical

DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

		MÓDULOS / MATERIAS / ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (126 ECTS)			
		MÓDULO 2: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA	MÓDULO 3: TECNOLOGÍA MUSICAL Y MEDIOS AUDIOVISUALES		
CURSO SEMESTRE	Materia: Historia de la música y análisis musical	Materia: Historia de la música teatral	Materia: Tecnología musical	Materia: Música y comunicación	
1º / 1º					
1º / 2º	Historia y análisis de la música medieval		Introducción a la Tecnología y ciencias del sonido		
2º / 1º	Historia y análisis de la música del Renacimiento	Formas y géneros teatrales	Informática musical		
2º / 2º	Historia y análisis de la música del Barroco		Tecnologías musicales y audiovisuales	Música y medios de comunicación	
3º / 1º	Historia y análisis de la música del Clasicismo	Historia de la danza y el ballet	Tecnologías sonoras avanzadas		
3º / 2º	Historia y análisis de la música del siglo XIX	Dramaturgia del teatro musical			
	Museología musical				
4º / 1º	Historia y análisis de la música del siglo XX				
4º / 2º	TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS)				

MÓDULOS / MATERIAS / ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (126 ECTS)					
CURSO SEMESTRE	MÓDULO 4: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL		MÓDULO 5: ANTROPOLOGÍA Y PENSAMIENTO MUSICAL		MÓDULO 7: PRÁCTICAS EXTERNAS
	Materia: Documentación del patrimonio musical	Materia: Gestión del patrimonio musical	Materia: Antropología musical	Materia: Estética y pensamiento musical	
1º / 1º					
1º / 2º				Música y fenómenos culturales contemporáneos	
2º / 1º		Gestión y producción musical			
2º / 2º					
3º / 1º	Metodología II: Técnicas editoriales				
3º / 2º			Etnomusicología		
4º / 1º	Metodología III: Documentación musical		Música urbana y de tradición oral		Prácticas externas I
4º / 2º	TRABAJO FIN DE GRADO (6 ECTS)				Prácticas externas II

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO Y SEMESTRE

CURSO	Primer cuatrimestre					Segundo cuatrimestre				
PRIMERO	Introducción a la Historia (FB)	Los géneros literarios (FB)	Introducción a la filosofía de la música (FB)	Fundamentos del lenguaje musical (FB)	Formas y géneros musicales (FB)	Historia y análisis de la música medieval (OB)	Estética y pensamiento musical (FB)	Introducción a la Tecnología y ciencias del sonido (OB)	Antropología de los mundos contemporáneos (FB)	Arte y sociedad (FB)
SEGUNDO	Historia y análisis de la música del Renacimiento (OB)	Metodología I: análisis musical (FB)	Gestión y producción musical (OB)	Informática musical (OB)	Formas y géneros teatrales (OB)	Historia y análisis de la música del Barroco (OB)	Música y fenómenos culturales contemporáneos (OB)	Tecnologías musicales y audiovisuales (OB)	Música y medios de comunicación (OB)	Notación musical (FB)
TERCERO	Historia y análisis de la música del Clasicismo (OB)	Metodología II: técnicas editoriales (OB)	Historia de la danza y el ballet (OB)	Tecnologías sonoras avanzadas (OB)	Optativa 1	Historia y análisis de la música del siglo XIX (OB)	Etnomusicología (OB)	Dramaturgia del teatro musical (OB)	Museología musical (OB)	Optativa 2
CUARTO	Historia y análisis de la música del siglo XX (OB)	Metodología III: documentación musical (OB)	Música urbana y de tradición oral (OB)	Prácticas externas I (OB)	Optativa 3	Trabajo de fin de grado (OB)	Prácticas externas II (OB)	Optativa 4	Optativa 5	Optativa 6
FB: Básica OB: Obligatoria										

MODULO 6 (OPTATIVIDAD) (36 ECTS // 3º y 4º Curso)

MATERIA				
TRANSVERSALIDAD	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	NUEVAS TECNOLOGÍAS	PEDAGOGÍA Y PRÁCTICA MUSICAL	PRACTICAS EXTERNAS
Créditos: 6	Optativa 1 (6 cr.) Optativa 2 (6 cr.)	Optativa 3 (6 cr.) Optativa 4 (6 cr.)	Optativa 5 (6 cr.) Optativa 6 (6 cr.)	Créditos: 6

6/. TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS

PLAN VERIFICADO EN 2009	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (propuesta)
FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA MÚSICA
HISTORIA DE LOS ESTILOS MUSICALES	FUNDAMENTOS DEL LENGUAJE MUSICAL
LAS LITERATURAS HISPÁNICAS EN EL CONTEXTO OCCIDENTAL	FORMAS Y GÉNEROS TEATRALES
TEORÍA DE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA	TECNOLOGÍAS SONORAS AVANZADAS
ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA Y CIENCIAS DEL SONIDO
MÚSICA Y SOCIEDAD	MÚSICA Y FENÓMENOS CULTURALES CONTEMPORÁNEOS
COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	MUSEOLOGIA MUSICAL
METODOLOGÍA II: BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA MUSICAL	METODOLOGÍA III: DOCUMENTACIÓN MUSICAL
METODOLOGÍA III: TÉCNICAS EDITORIALES	METODOLOGÍA II: TÉCNICAS EDITORIALES
LENGUAJES AUDIOVISUALES DE LA CULTURA DE MASAS	MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
HISTORIA DE LA MÚSICA TEATRAL	DRAMATURGIA DE LA MÚSICA TEATRAL
MÚSICA EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	TECNOLOGÍAS MUSICALES Y AUDIOVISUALES
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO + OPT

Entre las asignaturas optativas, podrían existir 12 créditos ECTS procedentes de otros grados de las Ramas de Historia e Historia del Arte y de Ciencias Sociales y Jurídicas, que aseguran la transversalidad de la oferta docente del Grado. Del mismo modo, en el módulo 8 (asignaturas optativas) se prevé otra asignatura transversal de Universidad, que no por ello deja de tener carácter optativo, entre las posibilidades ya previstas por la UAM.

Asimismo, el presente plan de estudios contempla la posibilidad de computar la participación en diversas actividades universitarias previstas en el punto 12.8 del Real Decreto 1393/2007, elegidas por el estudiante libremente a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación. Al respecto, ver comentarios al módulo 6 en el siguiente epígrafe)

Finalmente, la presencia de contenidos relacionados con derechos fundamentales (igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos) queda asegurada en el módulo 5 (*Antropología y pensamiento musical*), en las asignaturas de “Etnomusicología” y “Música urbana y de tradición oral”.

Itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.

De acuerdo con el planteamiento de estas enseñanzas, la diversidad de posibles itinerarios y, especialmente, su carácter eminentemente aplicado, aconsejan no planificar itinerarios formativos, sino ofrecer una formación suficiente como para que el alumno, al elegir las prácticas y las asignaturas optativas que mejor se acomoden a sus inquietudes o expectativas al final del plan de estudios, pueda terminar de adquirir los conocimientos y habilidades precisas para ejercer competentemente el libre ejercicio de la profesión, así como cualquiera de las actividades relacionadas con la comunicación, gestión o documentación musical.

A tal fin se propone una fuerte carga crediticia en aspectos históricos (66 créditos) y antropológicos (24 créditos), pero también, y fundamentalmente, instrumentales, bien de tipo analítico, metodológico, tecnológico o de gestión (84 créditos), y unas prácticas y un trabajo de fin de grado que se completan con la optatividad, que equivalen a 54 créditos. Consecuentemente, más de la mitad de los créditos cursados, 130, corresponden a un tipo de formación instrumental, principalmente basada en adquirir competencias profesionales y habilidades, tanto a través de los módulos 3, 4 y 5 como mediante los módulos situados en los dos últimos cursos (6, 7 y 8), directamente enfocados a la práctica profesional. La finalidad de este planteamiento, pues, es formar profesionales con un alto grado de autonomía para gestionar la información, en este caso de índole musical, así como para proponer y desempeñar actuaciones concretas relacionadas con los aspectos de la formación recibida (edición, catalogación, documentación, recuperación de patrimonio, comunicación y gestión musical), todos ellos correspondientes a diversas profesiones no reguladas.

**Breve justificación* de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.

La presente propuesta de plan de estudios se estructura en **36 asignaturas, de seis créditos** ECTS cada una, distribuidas en cuatro cursos. Asimismo, a ello se suman en el cuarto curso unas prácticas externas (12 créditos) y un trabajo de fin de grado (6 créditos), ambos obligatorios. Como queda expuesto, el planteamiento del plan de estudios en módulos ha sido concebido de modo que la mayor parte de los mismos se extienda durante dos cursos (salvo el de formación básica, limitado al curso primero, y el de Historia y Análisis, presente en todos). De tal modo la presencia de cada módulo a lo largo de al menos dos cursos garantiza la continuidad de sus objetivos propios, así como de las competencias específicas que aporta cada uno de ellos. Las competencias propias del título, por otra parte, quedan suficientemente recogidas en el conjunto de los módulos de modo equilibrado entre cada uno de ellos, lo que es un criterio adicional de coherencia de las enseñanzas.

Esta distribución equilibrada de competencias en cada módulo queda evidenciada en el gráfico adjunto, en el que se aprecia cómo cada una de ellas aparece en cinco módulos, de media (4,9). En el caso de las competencias conceptuales (1-5), existe una notable concentración en los módulos 6, 7 y 8, lo que se explica con facilidad si se repara en el carácter integrador de dichos módulos, y en especial de los dos últimos, presentes únicamente en el cuarto curso de la titulación. De este modo, el módulo 7 asume todas las competencias conceptuales, y el módulo 8

gran parte de ellas. Asimismo, la presencia de las competencias procedimentales (6-18) sigue un patrón parecido, de modo que efectivamente se puede comprobar que se ha atendido en la planificación de las enseñanzas al equilibrio de competencias entre cada módulo.

Finalmente, las competencias propias de cada módulo oscilan entre 9 y 16, desigualdad que se explica por la amplitud y diversidad de materias y asignaturas de alguno de ellos o, caso del módulo 9 ó del 13, por la especificidad de su planteamiento. Lógicamente, la distribución de competencias entre módulos no puede ser homogénea, ni seguramente sería deseable que lo fuera; de este modo, el módulo de Formación Básica, al no compartir muchas de las competencias propias del título, sólo incluye nueve competencias específicas; del mismo modo, el módulo 3 centrado en la tecnología musical, es junto con el 4 (gestión y documentación del patrimonio musical), por su especificidad y por su menor carga crediticia que los dos primeros, más limitado en este sentido. Frente a ello, los módulos 7 y 8, al incluir las prácticas externas y el trabajo de fin de grado son los que reúnen el mayor número de competencias

MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Recurrencia
COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	1	*	*		*			*	4
	2	*	*				*	*	4
	3	*	*	*		*		*	5
	4	*			*	*		*	5
	5			*	*	*		*	5
	6	*	*		*		*		4
	7				*		*	*	4
	8				*	*	*	*	5
	9	*	*	*		*		*	5
	10	*	*					*	3
	11	*			*		*	*	5
	12	*	*			*		*	4
	13	*	*	*		*		*	5
	14	*			*		*	*	5
	15			*	*		*	*	5
	16	*				*	*	*	4
	17	*	*		*		*		5
	18			*		*	*	*	4
	19	*		*	*	*		*	5
	20	*				*	*	*	5
	21	*	*			*	*	*	6
	22				*	*	*		5

TOTAL, por MÓDULO

9 14 10 10 14 13 16 15

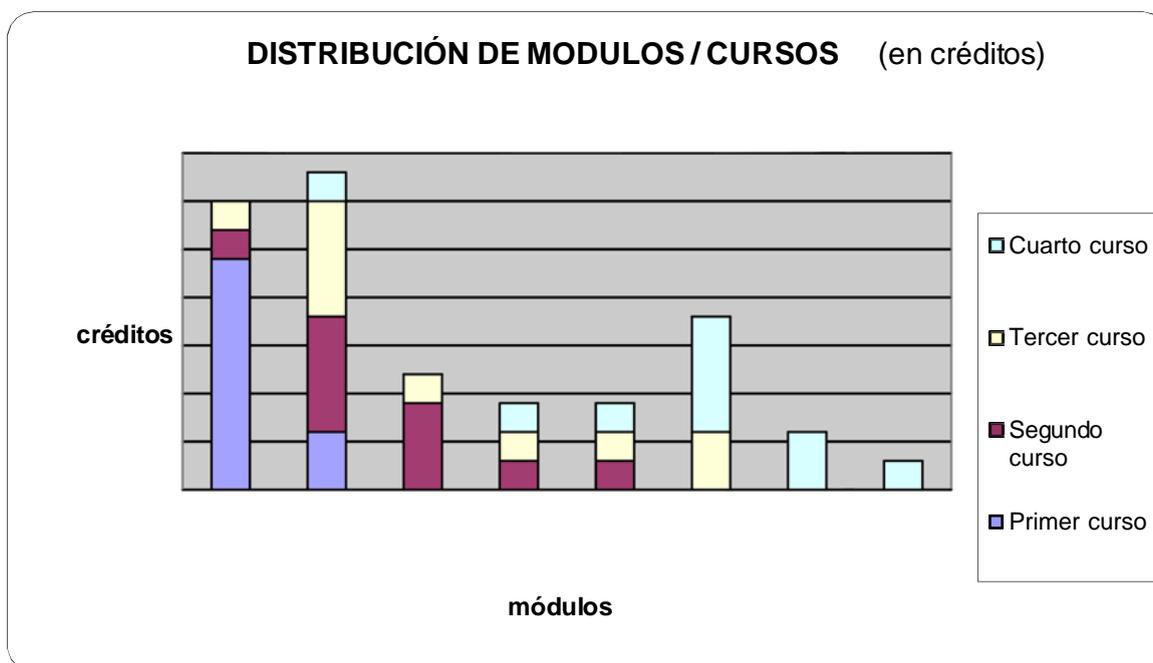
MÓDULOS: 1) F. Básica; 2) Historia y Análisis musical; 3) Tecnología y medios Audiovisuales; 4) Gestión; 5) Antropología musical; 6) Intensificación profesional; 7) Prácticas; 8) Trabajo fin de grado

Respecto de las competencias GENERALES, es reseñable la distribución propuesta en el presente plan de estudios, planteando un equilibrio similar al existente en el caso anterior, pero además incidiendo muy especialmente en ellas en determinados módulos (7 y 8), en los que su presencia es especialmente notable, debido a las actividades de formación propuestas. Ello no obstante, la adecuada distribución de competencias entre los módulos y, con carácter general, en el plan de estudios, queda equilibrada por el mayor peso crediticio de algunos de los módulos menos representados en número de competencias, especialmente el número 1. Destacan ligeramente los módulos 2, 3 y 4 por su mayor concentración de competencias generales, debido a que en el desarrollo de las actividades de estos módulos, de índole práctica e instrumental, además de los conocimientos propios de la disciplina están especialmente presentes las competencias relacionadas con la gestión de la información y el empleo de métodos y tecnologías diversas, de modo que el perfil del estudiante egresado tenga la suficiente flexibilidad y adaptabilidad para desempeñar diferentes cometidos en el mercado laboral. Respecto de la distribución de competencias GENERALES en los módulos que integran el plan de estudios, se ha llegado a un equilibrado reparto, pese a existir una mayor presencia de las competencias procedimentales (IV-VIII), como se aprecia en el gráfico siguiente:

MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y COMPETENCIAS GENERALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	Recurrencia
COMPETENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	I	x	x		x	X		x	5
	II			x	x		X	x	5
	III	x		x		x		x	5
	IV	x	x	x		x	X	x	7
	V	x	x	x	x	x	X		7
	VI	x	x	x	x	x	X	x	8
	VII	x	x	x	x	x	X	x	8
	VIII	x	x	x	x	x	X	x	8
	IX		x	x	x	x		x	6
	X			x	x	x		x	5
	XI	x	x	x	x		X	x	7
	XII				x	x	X	x	5
	XIII			x	x	x	X	x	6
TOTAL, por MÓDULO									
	8	8	11	11	11	10	11	13	

En cuanto a la presencia de cada módulo a lo largo del plan de estudios, cabe destacar que tanto las prácticas externas como las asignaturas optativas se disponen en el tercer y el cuarto curso, de modo que la secuenciación y prelación entre competencias conceptuales (más presentes en los cursos 1º y 2º) y procedimentales (más presentes en los cursos 2º y 3º, y especialmente en 4º) encuentren un adecuado reflejo en el tipo de enseñanza que se ofrece durante el desarrollo del plan de estudios. Esta secuenciación temporal, por módulos, se puede apreciar en el gráfico adjunto.



El gráfico anterior muestra que existe una distribución de módulos diacrónica, y transversal al plan de estudios. Efectivamente, en el primer curso únicamente aparece el módulo 1, mientras que prácticamente existen cuatro que se imparten en el curso segundo. En este segundo curso, siguiendo esta lógica, predomina marcadamente el módulo 2, dedicado a Historia de la Música y Análisis musical, aunque también comienzan a impartirse los módulos más marcadamente profesionalizantes (3 y 4), cuyo predominio es claro en el curso tercero. Finalmente, la mayor proporción de créditos del cuarto curso la ocupan, lógicamente, los módulos 6, 7 y 8, dedicados a la especialización profesional.

De acuerdo con la experiencia previa en el sistema ECTS, implantado ya en la actual titulación en Historia y Ciencias de la Música, a la que sustituirá el presente proyecto de plan de estudios, la dedicación de los estudiantes se prevé que sea de al menos un 33% de clases presenciales (clases magistrales, clases prácticas, seminarios o exposición de trabajos), lo que equivale a tres horas de clase semanales por asignatura. De la experiencia actual se infiere que la dedicación de los estudiantes sería similar a la actual, con unas 15 horas presenciales a la semana. Dada la estructura en módulos y en cursos, la mayor parte de los módulos previstos constarían al menos de 24 créditos, o 120 horas de docencia presencial a lo largo de al menos tres cursos, de modo que exista una continuidad a lo largo de la formación y una presencia suficiente en cada año que garantice la adquisición de las competencias previstas a lo largo del período formativo.

Finalmente, la importancia que se ha querido dar a la práctica profesional en el último año, articulada por medio de convenios con diversas instituciones y empresas (que en el momento de redactar estas líneas llevan varios años en funcionamiento y constante renovación), garantiza una adecuada relación de los conocimientos y habilidades adquiridos en el mundo laboral, así como una necesaria toma de contacto final con los procedimientos y las necesidades propias de las profesiones para las que capacitan estos estudios. Al respecto de los convenios, véase el epígrafe 6 de la presente Memoria.

En cuanto a la evaluación final de las competencias fijadas en el título, tanto la tutela y evaluación de las prácticas externas como la elaboración de un trabajo de fin de grado, a modo de proyecto de fin de carrera que dé cuenta de la adquisición de las mismas, garantizan la adecuada consecución de los objetivos de esta titulación por parte de los alumnos egresados.

RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS Y EL SISTEMA UTILIZADO PARA REPRESENTARLAS, cabe señalar que la relación completa de las mismas constituye el punto 3 de la presente Memoria, por lo que no se repiten aquí; por las razones ya aludidas al respecto de las actividades formativas, únicamente se identificarán por su correspondiente ordinal.

Los **mecanismos de coordinación docente** del título, desarrollados en el punto 9, son las reuniones y decisiones de la *comisión técnica de seguimiento de la Titulación*. Asimismo, existe ya y se prevé que la comisión delegue sus funciones en el cargo de *coordinador de la titulación*. La persona que desempeñe dicho cargo atiende a la gestión diaria y a las incidencias que requieran de actuaciones más inmediatas. Asimismo, a través del *plan de acción tutorial*, se atenderá tanto a la orientación del alumno como a la coordinación docente, en los aspectos que requieran de una revisión o mejora.

De este modo, una vez implantado el grado, la Comisión Técnica de Seguimiento velará por la adecuación de los módulos y materias del plan de estudios para la consecución de los objetivos de aprendizaje fijados, tanto en lo que tiene que ver con planificación temporal de las enseñanzas como en lo que tiene que ver con los contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación y seguimiento. Adjunto a la memoria de verificación, el grado presenta un plan de acciones de mejora (Ver epígrafe 9 de la presente Memoria, especialmente acciones de mejora nº 1, 4, 11, 12, 13 y 18) de las que una de ellas está encaminada específicamente a la mejora continuada de los mecanismos de coordinación docente.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Primeramente, en el marco del SGIC (sistema de Garantía Interna de Calidad) de la Facultad de Filosofía (epígrafe 9 de la presente Memoria) se establece un procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad (SGIC, epígrafe 3), común a toda la Facultad de Filosofía, que en principio asegura suficientemente el seguimiento de las acciones de movilidad, así como el procedimiento adecuado.

El presente Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical contempla la posibilidad de un semestre de movilidad, en un sentido amplio; esto es, no vinculado a un curso determinado, aunque sí a un semestre. Efectivamente, dada la mínima carga lectiva existente en el segundo semestre del cuarto curso, sería perfectamente posible realizar la movilidad de los estudiantes indistintamente durante el curso segundo o tercero, previendo que las asignaturas de segundo semestre que no puedan cursarse en determinado momento y que no coincidan con las realizadas durante la movilidad, o convalidadas como consecuencia de la misma, podrían ser cursadas en el cuarto curso.

La **justificación** de dichas acciones entronca directamente con los objetivos del título enunciados en el punto 3 de la presente Memoria, concretamente en su formulación de las competencias generales III, X, XI, XIII y, especialmente, XII. De un modo más amplio, la oportunidad de cursar asignaturas o materias en un entorno diferente garantiza que los objetivos generales y específicos del Grado se cumplen, aunque se cursen en otra Universidad, y enriquece la formación del estudiante al tener contacto con otras organizaciones y, posiblemente, métodos y concepciones diferentes. A ello se une la necesaria competencia lingüística en otro idioma que, en caso de acciones de movilidad en el extranjero, se da por supuesta al término de las mismas.

La **planificación** de dichas acciones de movilidad y la realización de las mismas en el caso concreto de cada estudiante, de acuerdo con el plan de acción tutorial existente, sin perjuicio de lo expuesto en el primer párrafo y en el SGIC, corresponde al propio estudiante conjuntamente con la persona responsable de Relaciones Internacionales en el Departamento Interfacultativo de música y el tutor asignado al estudiante, y preferentemente se abordaría durante el primer y/o el segundo curso de la titulación, con vistas a su realización en el segundo o el tercer curso, como queda expuesto (aunque no de modo excluyente, ya que podría tener lugar con posterioridad). La concreción de las mismas, en el aspecto académico, es competencia de la comisión técnica de seguimiento de la Titulación, que para planificar la asignación de créditos y su reconocimiento antes de realizar la acción delegará en una persona responsable de estos aspectos, a fin de organizar de modo operativo y personalizado cada una de las acciones.

Tanto el **seguimiento como la evaluación** son competencia de la comisión técnica de seguimiento de la Titulación, que delegará la gestión de determinados aspectos en una persona que centraliza y conoce los procedimientos adecuados y generalmente observados en este tipo de acciones, y que garantiza que los objetivos generales y específicos del Grado se cumplen, aunque determinadas asignaturas se cursen en otra Universidad. La evaluación, asignación

de créditos y reconocimiento curricular será competencia de la comisión técnica de seguimiento de la Titulación, sin perjuicio de lo anterior. En el seguimiento de las acciones de movilidad tiene especial importancia la Acción de mejora 14 (ficha E3-F3 y E3-F4 del SGIC; ver epígrafe 9 de la presente Memoria), “Satisfacción de estudiantes y coordinadores de movilidad”, destinada a la elaboración de un sistema de encuestas para la mejora del proceso de movilidad.

Existen asimismo mecanismos concretos de **apoyo y orientación** a los estudiantes en cuanto a la información relacionada con la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, y al reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, ya que cada curso, y especialmente el primero, se celebran sesiones de orientación y de acogida, lo que se prevé seguir realizando en este nuevo Grado. Asimismo, la existencia del plan de acción tutorial garantiza el apoyo y orientación individualizado a través del tutor académico.

Los acuerdos y convenios de intercambio de estudiantes y profesores, sujetos a confirmación y/o anulación con una periodicidad anual, se dividen en:

- Acuerdos bilaterales SICUE;
- Acuerdos al amparo del *Lifelong Learning Programme* Erasmus;
- Convenios al amparo del Centro de Estudios de América Latina, Programa UAM-Grupo Santander (CEAL);
- Convenios internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

Las convocatorias y programas de ayuda a la movilidad para estudiantes, también revisada anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España;
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid;
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja);
- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana.

Además de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM (<http://www.uam.es/internacionales/>), en la Facultad de Filosofía y Letras existen las siguientes vías de apoyo e información para el envío y acogida de alumnado en programas de movilidad:

- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>);
- Vicedecanato de Estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>);
- Coordinadores de Relaciones Internacionales de Titulación, nombrados anualmente por el Rector.

En la subsección del epígrafe 9 de la memoria de verificación relativa a garantía de calidad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>) figura información detallada acerca de los procedimientos asociados a los programas de movilidad.

Se incluirá el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

En la actualidad el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se basa en la aceptación del “Acuerdo de estudios” por parte del coordinador de título.

El Vicerrectorado para el Desarrollo de las Enseñanzas y la Formación Continua (http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerrectoradoEstudiantes/VicEstudiantes) y la sección de Innovación docente de la página web de la Unidad de Calidad y Formación de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/innovacion/innovacion.htm>) publican documentación completa y actualizada sobre ECTS y la adaptación de las titulaciones de la UAM al Espacio Europeo de Educación Superior.

Las prácticas externas podrán hacerse en otro centro, Institución o Universidad nacional o europea, mediante convenios de movilidad acordados por las universidades con dichos centros y se establecerán acuerdos de estudios por parte del tutor de prácticas.

5.3 Descripción de los módulos o materias

Al distribuir la carga de trabajo del estudiante en los distintos módulos que componen el programa formativo, y dado que el alumno adquiere progresivamente autonomía en su proceso de aprendizaje, se ha optado por un modelo con mayor número de clases, teóricas y prácticas, en las materias básicas y obligatorias de los primeros cursos, que decrece en beneficio del trabajo autónomo en las materias optativas cursadas al final del grado. Por las mismas razones,

se plantea una progresión temporal en las formas de evaluación, con una pérdida gradual de peso del examen final en beneficio de la evaluación continua. Las horas de trabajo dedicadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje en cada módulo se han calculado de acuerdo al modelo tabulado a continuación, que responde a los criterios mencionados.

Asignaturas básicas y obligatorias**Módulos 1, 2, 4 y 5**

Asignatura 6 créditos	horas cuatrimestre
Clases teóricas y prácticas	40
Tutorías	8
Seminarios	2
Exámenes	2
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100
TOTAL	150

Asignaturas optativas

Asignatura 6 créditos	horas cuatrimestre
Clases teóricas y prácticas	30
Tutorías	15
Seminarios	5
Exámenes	5
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100
TOTAL	150

Módulo 3

Asignatura 6 créditos	horas cuatrimestre
Clases teóricas y prácticas; laboratorio	35
Tutorías	13
Seminarios	2
Exámenes	2
Presencial	50
Trabajo autónomo estudiante	100
No presencial	100
TOTAL	150

[Volver](#)

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género. A tal efecto, existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.” Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios del Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical

Para impartir la titulación del Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid se cuenta con la plantilla docente avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad y a otras Facultades de la UAM desde hace muchos años con calidad docente e investigadora y por docentes que son profesionales en empresas públicas o privadas. En el caso concreto del grado Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical están implicados los siguientes Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras, Formación del Profesorado y Educación y Escuela Politécnica Superior:

- Departamento interfacultativo de Música
- Departamento de Filosofía
- Departamento de Historia y Teoría del Arte
- Departamento de Filología Española
- Departamento de Filología Clásica
- Departamento de Antropología Social y Pensamiento español
- Departamento de Historia Moderna
- Departamento de Historia Contemporánea
- Departamento de Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones
- Departamento de Ingeniería informática

Este plan de estudios será impartido por 2 Catedráticos; 4 Profesores Titulares de Universidad; 5 Contratados Doctores, 1 Profesor Titular interino, 1 Ayudante Doctor, 1 Contratado Doctor del Programa Ramón y Cajal y 8 Asociados, cuya experiencia docente e investigadora se cuantifica en 72 trienios, 30 sexenios y 41 tramos de docencia, y cuyas áreas de conocimiento acordes con las necesidades del plan de estudios son Música, Literatura, Historia, Historia del Arte, Antropología, Filosofía, Estética, Filología Clásica, Ingeniería informática y Tecnología de las comunicaciones. Además del profesorado especializado del área de Música, se ha contado con profesores de reconocido prestigio que serán los encargados de impartir no sólo la docencia correspondiente a las materias Básicas, sino también algunas de las asignaturas Obligatorias- nucleares de la titulación y las optativas.

Se debe de precisar que el alumno deberá cursar 6 asignaturas optativas de 6 créditos a elegir del Listado de asignaturas que ofrece el Grado, Transversales ofertadas por la Universidad Autónoma de Madrid, así como optativas de otros Grados de la propia Facultad de Filosofía y Letras y de los grados correspondientes a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El porcentaje de profesores en sus diferentes categorías es como sigue:

CATEGORIA	PORCENTAJE (%)
Catedráticos de Universidad	9,09
Profesores Titulares de Universidad	18,18
Contratados doctores	22,73
Otro personal docente con contrato (Interino, Ramón y Cajal)	9,10
Ayudante doctor	4,55
Profesores Asociados	36,35
Total	100,00

Para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Grado en Historia y Ciencias de la Música (reformado como Historia y Ciencias de la música y tecnología musical) se viene contando con un profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, de diversa procedencia; la mayor parte del mismo pertenece al Departamento Interfacultativo de Música, aunque las peculiaridades del plan de estudios, que incluye asignaturas que no son específicamente musicales, determina que la docencia sea compartida con profesorado de otros Departamentos.

En una alta proporción, el profesorado que imparte docencia en el Grado se ha mantenido desde el año 2009, por lo que es frecuente que determinadas asignaturas hayan sido impartidas por los mismos profesores durante varios cursos.

Respecto del profesorado de otros Departamentos (en su totalidad contratado a tiempo completo o profesorado funcionario) sus docentes cuentan ya con una especialización suficiente en sus respectivos campos de conocimiento y las asignaturas que imparten en el actual Grado (y que impartirán en el Grado en Historia y Ciencias de la música y tecnología musical) son asignaturas con un enfoque introductorio a cada una de las disciplinas de que se trata, y por tanto de índole generalista.

De este modo, para la docencia del futuro Grado en Historia y Ciencias de la Música y tecnología musical contará con el siguiente profesorado (se indica su experiencia docente en el actual Grado y el Departamento de procedencia):

1. Departamento Interfacultativo de Música

Catedrático de universidad

Dedicación horaria: 50%

Experiencia profesional: musicóloga.

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL BARROCO; METODOLOGÍA II: BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA MUSICAL; SEMINARIO DE MÚSICA IBEROAMERICANA

2. Departamento de Historia y Teoría del Arte

Catedrático de universidad

Dedicación horaria: 30%

Experiencia docente en el Grado: ARTE Y SOCIEDAD

3. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Titular de universidad

Dedicación horaria: 75%

Experiencia profesional: musicólogo. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: METODOLOGÍA I: ANÁLISIS MUSICAL; METODOLOGÍA III: TÉCNICAS EDITORIALES; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL BARROCO; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL CLASICISMO; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL S. XIX; MEMORIA Y PRÁCTICA DE LOS ESTILOS MUSICALES I; MEMORIA Y PRÁCTICA DE LOS ESTILOS MUSICALES II; HISTORIA DE LA MÚSICA TEATRAL; FORMAS Y GENEROS MUSICALES; NUEVOS LENGUAJES PARA LA MÚSICA: VIDEOCLIP Y PUBLICIDAD; EL POP Y EL ROCK EN LA CULTURA AUDIOVISUAL CONTEMPORÁNEA; MUSEOLOGÍA MUSICAL

4. Departamento de Filosofía Prof.

Titular interino de universidad

Dedicación horaria: 50%

Experiencia docente en el Grado: MUSEOLOGÍA MUSICAL; FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA; TEORÍA DE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA

5. Departamento de Historia Moderna

Prof. Titular de universidad

Dedicación horaria: 30%

Experiencia docente en el Grado: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA

6. Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Prof. Titular de universidad

Dedicación horaria: 50%

Experiencia docente en el Grado: FORMAS Y GÉNEROS LITERARIOS; FORMAS Y GÉNEROS TEATRALES (PREVISTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO)

7. Departamento de Antropología social y Pensamiento español

Prof. Titular de universidad

Dedicación horaria: 25%

Experiencia docente en el Grado: ANTROPOLOGÍA DE LOS MUNDOS CONTEMPORÁNEOS

8. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Contratado doctor

Dedicación horaria: 75%

Experiencia profesional: musicólogo. Compositor.

Experiencia docente en el Grado: COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS; LENGUAJES AUDIOVISUALES DE LA CULTURA DE MASAS; PROYECTOS DE INSTALACIONES MUSICALES; LABORATORIO DE MÚSICA Y ESPACIO; ESCENOGRAFÍA Y ESPECTÁCULOS AUDIOVISUALES; MÚSICA EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES; HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, EDICIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL.

9. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Contratado doctor

Dedicación horaria: 75%

Experiencia profesional: musicólogo. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado:

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA MEDIEVAL; HISTORIA DE LOS ESTILOS MUSICALES; GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL; COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN EN EL ENTORNO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA MEDIEVAL; ESTÉTICA Y PENSAMIENTO MUSICAL; SEMINARIO DE MUSICA Y CREACIÓN

10. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Contratado doctor

Dedicación horaria: 25%

Experiencia profesional: musicoterapeuta.

Experiencia docente en el Grado: MUSICOTERAPIA

11. Departamento de Filosofía

Prof. Contratado doctor

Dedicación horaria: 80%

Experiencia docente en el Grado: FUNDAMENTOS DE LA FILOSOFÍA; ESTÉTICA Y PENSAMIENTO MUSICAL; TEORÍA DE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA; NUEVOS LENGUAJES PARA LA MÚSICA: VIDEOCLIP Y PUBLICIDAD; EL POP Y EL ROCK EN LA CULTURA AUDIOVISUAL CONTEMPORÁNEA; MÚSICA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS

12. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Ayudante doctor

Dedicación horaria: 75%

Experiencia profesional: musicóloga. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA DE LA MÚSICA TEATRAL; METODOLOGÍA III: TÉCNICAS EDITORIALES; MÚSICA Y SOCIEDAD; NOTACIÓN MUSICAL; ICONOGRAFÍA MUSICAL; RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL

13. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (6 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: compositor

Experiencia docente en el Grado: ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA; METODOLOGÍA I: ANÁLISIS MUSICAL; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX; INFORMÁTICA MUSICAL; MÚSICA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS

14. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (6 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: Instrumentista y concertista.

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL RENACIMIENTO; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA MEDIEVAL; METODOLOGÍA I: ANÁLISIS MUSICAL; MÚSICA Y SOCIEDAD; NOTACIÓN MUSICAL; FUENTES Y PRÁCTICA MUSICAL DEL RENACIMIENTO Y BARROCO; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL BARROCO, MEMORIA Y PRÁCTICA DE LOS ESTILOS MUSICALES I

15. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. Asociado (5 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: etnomusicóloga con amplia experiencia en trabajo de campo. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: MÚSICAS URBANAS Y DE TRADICIÓN ORAL; ETNOMUSICOLOGÍA; SEMINARIO DE MUSICA Y CREACIÓN

16. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (5 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: director de orquesta y de coro. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL RENACIMIENTO; FORMAS Y GENEROS MUSICALES; METODOLOGÍA III: TÉCNICAS EDITORIALES; FUENTES Y PRÁCTICA MUSICAL DEL RENACIMIENTO Y BARROCO; RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO MUSICAL

17. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (3 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: documentalista musical. Gestor musical.

Experiencia docente en el Grado: METODOLOGÍA II: BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA MUSICAL; TEATRO MUSICAL EN ESPAÑA: DE LA ZARZUELA A LA REVISTA; GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL; HISTORIA DE LA DANZA Y EL BALLE

18. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (3 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL CLASICISMO; MEMORIA Y PRÁCTICA DE LOS ESTILOS MUSICALES II; METODOLOGÍA I: ANÁLISIS MUSICAL; METODOLOGÍA II: BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVÍSTICA MUSICAL; ICONOGRAFÍA MUSICAL

19. Departamento Interfacultativo de Música

Prof. asociado (3 horas)

Dedicación horaria: 100%

Experiencia profesional: compositor. Instrumentista.

Experiencia docente en el Grado: ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL SIGLO XX; HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA MÚSICA DEL S. XIX

20. Departamento Interfacultativo de Música

Dedicación horaria: 100%

Prof. asociado (3 horas)

Experiencia profesional: periodista especializada en medios audiovisuales. Instrumentista.

PERIODISMO MUSICAL; FLAMENCO; HISTORIA DE LA DANZA Y EL BALLE

21. Departamento de Historia y Teoría del Arte

Investigador Alianza 4 Universidades (contratado postdoctoral)

Dedicación horaria: 25%

Experiencia docente en el Grado: LENGUAJES AUDIOVISUALES DE LA CULTURA DE MASAS

Asimismo, se cuenta con experiencia en la creación y mantenimiento de un programa de prácticas externas propio desde antes de la implantación del actual Grado (en 2009), con sus respectivos tutores profesionales, que en la actualidad cuenta con convenios con instituciones y empresas de diferente índole. De hecho, la Universidad Autónoma de Madrid mantiene una serie de convenios con distintas instituciones públicas y privadas que permite una oferta estable para los estudiantes que desean realizar prácticas externas. Entre las entidades en las que se han realizado o se pueden realizar prácticas externas por parte de los alumnos del Grado figuran, entre otras, las siguientes:

Asociación Art.es

Asociación Cultural Creación

Asociación Orfeo

Auditorio nacional de música (proyecto *todos creamos*)

Biblioteca de Humanidades (UAM)

Biblioteca del Real Conservatorio de música de Madrid

Biblioteca Nacional de España

Centro de Documentación de música y danza (INAEM)

Centro Superior para la investigación y la promoción de la música (UAM)

Escolanía del Real Monasterio de El Escorial

Escuela Superior de Canto

Fundación Jacinto Guerrero

Fundación Juan March

Joven orquesta nacional de España

La Ritirata

Museo de instrumentos del Real Conservatorio de música de Madrid

Orquesta y coro de la Comunidad de Madrid

Plural Ensemble

Real Academia de Bellas Artes

Revista *Scherzo*

Revista *Sul Ponticello*

Teatro Real

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una Oficina de Prácticas donde se puede consultar la información pertinente para la canalización de la realización de Prácticas en Empresas.

Las prácticas que realizan los alumnos están tuteladas académica y profesionalmente por dos responsables, con el fin de evaluar el correcto desempeño de las actividades y calificarlas a su finalización.

- El tutor profesional, designado por la entidad colaboradora, es una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela

efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universidad. El tutor profesional es el encargado de supervisar el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del periodo de prácticas. De acuerdo con artículo 13 del R.D. 592/2014 de 11 de julio, el tutor de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la universidad un informe final, a la conclusión de las prácticas, que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo.

- El tutor académico es un profesor de la Facultad y es asignado de forma individual a cada alumno en el momento de iniciar sus prácticas. Para ello, la Oficina de Prácticas de la Facultad remite al coordinador del Grado un listado en el que aparecen los centros que se tutelaron durante el curso anterior y que han renovado su oferta para el curso siguiente, detallándose qué profesor fue el encargado de cada centro y el número y duración de las plazas que se ofrecen en el catálogo del curso siguiente. La Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) posee un responsable de Prácticas externas, siempre un profesor de la Facultad, que es el encargado de asignar, junto a la CTS, los tutores académicos para supervisar a los estudiantes matriculados en las asignaturas de Prácticas externas.

El profesor que hace la función de tutor académico es un especialista en las actividades propias del perfil de la plaza supervisada y tiene las funciones de facilitar al alumno la incorporación al centro, contactando con el tutor profesional y fijando la fecha y lugar de presentación, informar al alumno del plan de trabajo a desarrollar y de las condiciones y requisitos necesarios para su calificación, que consisten básicamente en la información aportada por el tutor profesional, junto a la Memoria Final de Prácticas. Asimismo, proporciona la información y ayuda necesarias para el adecuado aprovechamiento de la práctica, realiza un seguimiento periódico de la práctica manteniendo contacto periódico con el tutor profesional del centro, recoge la Memoria Final de Prácticas del alumno, establece contacto con el tutor profesional al inicio de la práctica para definir conjuntamente las actividades, calendario y plan de trabajo de la plaza de Prácticas, mantiene contacto periódico con el tutor profesional para realizar el seguimiento de la práctica, envía al tutor profesional el informe que éste debe cumplimentar para evaluar a los alumnos, solicita su devolución una vez cumplimentado y evalúa académicamente al estudiante. De este modo queda garantizada la adquisición de competencias de acuerdo al procedimiento de asignación de tutores docentes, y el adecuado seguimiento del alumno, tanto desde la propia Universidad como desde la institución donde se llevan a cabo las prácticas.

Volver

6.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia realizando tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 59 personas, incluyendo al personal de la Biblioteca de Humanidades de las que 39 son funcionarios (66%) y 20 son laborales (33%). La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Personal de Secretaría/Administración (incluye Oficina de Información y Oficina de Relaciones Internacionales, vid. también, cuadro más abajo)
- Personal de Decanato
- Personal de las Secretarías de Departamento
- Personal de Biblioteca
- Técnicos de Laboratorio

La experiencia profesional de la plantilla queda demostrada por el hecho de que son las mismas personas que estuvieron cumpliendo sus funciones en las licenciaturas que fueron en su día reemplazadas y/o coexistieron con el grado en Historia y Ciencias de la Música y han venido prestando su servicio en el desarrollo de dicho grado. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de cursos todos los años.

De acuerdo con la Relación de puesto de trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid, dicho personal se ordena del modo siguiente:

RPT PAS FUNCIONARIO			
ADMINISTRADOR/A GERENTE	ADMINISTRACIÓN-GERENCIA	AB	1 PERSONA
JEFE/A DE NEGOCIADO	SECRETARIA/O DE ÓRGANOS DE GOBIERNOS	CD	1 PERSONA
JEFE/A DE SECCIÓN	ADMINISTRACIÓN	BC	9 PERSONAS
JEFE/A DE ÁREA	ADMINISTRACIÓN	BC	3 PERSONAS
JEFE/A DE NEGOCIADO	ADMINISTRACIÓN	CD	8 PERSONAS
SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO		CD	17 PERSONAS

RPT PAS LABORAL			
TITULADOS/A MEDIO	LABORATORIO	B	1 PERSONA
TECNICO/ A ESPECIALISTA	LABORATORIO DE LENGUAS	C	1 PERSONA
TECNICO/ A ESPECIALISTA	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	C	9 PERSONAS
TECNICO/A AUXILIAR	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	D	1 PERSONA
TITULADOS/A MEDIO	BIBLIOTECA	B	1 PERSONA
TECNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	E	7 PERSONAS

Volver

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos en un amplio edificio que dispone de los recursos materiales y servicios indispensables para garantizar el correcto desarrollo del grado propuesto.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a procedimientos y protocolos de actuación acordes con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen dichos criterios, puesto que los edificios de la universidad no fueron en su origen diseñados con tales exigencias.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados -caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico. A lo largo de los últimos tiempos, la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasamos a detallar, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.1.1. AULAS DE INFORMÁTICA.

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales. De ellas 6 están ubicadas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuentan, todas, con sistema informatizado de reserva y gestión accesible directamente al usuario (<http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/adi/>), con las capacidades siguientes:

- Aulas de capacidad pequeña (< 20): FIL1, FIL3
- Aulas de capacidad mediana (de 20 a 40): FIL2, FIL4, FIL 5 y FIL 6

Todos los ordenadores están dotados de los programas necesarios para la docencia.

7.1.2 Herramientas tecnológicas

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información, centralizados en

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886503382/listadoSimple/Centro de Atencion a Usuarios_%28CAU%29.htm

Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y el soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal. Incorpora servicios como cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar:

- [Correo electrónico](#). Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todos los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos intercampus, convocatorias de becas y otra información de interés....
- [Red inalámbrica WIFI](#). La Universidad cuenta con una eficiente red inalámbrica, accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco.
- [Plataforma moodle](#). Es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto grado de interactividad con los alumnos.

El servicio de Tecnologías de la Información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matriculas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.1.3 Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

Incluimos en este apartado los espacios de la Facultad que podrán ser utilizados para la docencia en el Grado.

UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.) y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Hay consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Dispone de cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona) y de 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.

Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de postgrado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Está disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

Sala de videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.) y de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. El servicio de grabación de las sesiones y el servicio de videoconferencia está vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Hay posibilidad de apoyo a sesiones de videoconferencia externa mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.

LABORATORIO HIPERMEDIA

Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.

AULA MULTIUSOS I

Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital.
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación.
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom.
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.

SALAS DE VIDEO

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.4 Biblioteca y Hemeroteca

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto es dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran un número alto de becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con Unicorn, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: SFX y Metalib (Recursos electrónicos), SOD (Préstamo interbibliotecario), Digitool (repositorio institucional), Question Point (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red; además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008) de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

Entre los numerosos servicios que se ofrecen, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>, destacan los siguientes:

Catálogo automatizado. Basado en el módulo correspondiente del programa Unicorn, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.

Préstamo domiciliario. La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.

Préstamo inter-bibliotecario. Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.

Formación de usuarios. Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.

Información bibliográfica. Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

Reservas en línea. Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.

Buzones de devolución. El llamado Buzón Biblos permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.

Préstamo Intercampus. Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).

Repositorio institucional. Desde septiembre de 2006 la plataforma Biblos-e archivo tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la Declaración de Berlín firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).

Dialnet. En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de nuestra universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.

Servicios de atención telefónica y virtual. El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica BiblosCom, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa Question Point, desarrollado por la Library of Congress (Washington). Complementario a Biblos-Com, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan

Adquisiciones automatizadas. Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de Unicorn, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.

Meta-búsqueda de recursos electrónicos. La implementación del programa Metalib en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.

Identidad corporativa y difusión. Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.

Préstamo de ordenadores portátiles. Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

La red de bibliotecas de la UAM, por último, pertenece a las siguientes **asociaciones**, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas
SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica
LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación
IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

7.1.5 Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades está situada al SO del Campus de Cantoblanco, junto a la estación de RENFE. Dispone de un edificio propio que fue inaugurado en 1996. En su interior está ubicada la cartoteca Rafael Mas y la colección bibliográfica del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. Integra todos los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia y la investigación en el campo de las Humanidades al servicio de estudiantes,

profesores, investigadores y demás usuarios de acuerdo con las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fondos

Fondos en papel:

- Libros: más de 250.000, de los cuales el 60% está en libre acceso
- Revistas: más de 5.560 títulos, de los cuales 1.310 están en curso

Recursos electrónicos de interés:

- 79 bases de datos específicas
- Revistas electrónicas, más de 2.688 títulos accesibles
- Tesis doctorales digitalizadas

Fondos especiales:

- Más de 957 tesis doctorales
- Tesis doctorales de otras universidades en microficha
- Más de 380 videos
- Más de 1.100 CD-ROM y DVD

En el mes de junio se hace el estudio de las necesidades de compra referidas a bibliografía recomendada que envían los profesores, según las asignaturas que imparten, dando preferencia a los libros no disponibles y aumentando el número de ejemplares de las obras más demandadas

Instalaciones y equipamiento

- 965 puestos de lectura distribuidos en dos salas de estudio, sala de investigadores e Instituto de la Mujer
- 4 salas de trabajo en grupo equipadas con ordenador que pueden ser utilizadas por grupos de entre dos y seis personas previa reserva en el Mostrador de la Biblioteca
- 20 ordenadores para la consulta del Catálogo, bases de datos y otros recursos electrónicos, distribuidos en las dos salas de estudio, sala de investigadores y en el hall de entrada
- Lector/Reproductor de microfilm y microfichas
- Fotocopiadoras en régimen de autoservicio situadas en ambas salas de lectura.
- Salas de investigadores
- Salas de trabajo en grupo

Organización y recursos humanos

Actualmente (2013) la Biblioteca de Humanidades cuenta con el siguiente personal, repartido en los turnos de mañana y tarde:

- De plantilla: 15 funcionarios (1 facultativo, 6 Ayudantes, 7 Auxiliares y 1 Administrativo).
- Becarios de Formación y Apoyo: 4.
- Estudiantes en prácticas OPE: 16

Horarios

En periodo lectivo se presta servicio de lunes a viernes de 9:00 a 20:30 horas. Hay un horario especial en tiempo de exámenes: sábados de 9:00 a 20:30 horas y domingos de 9:00 a 14:00 horas

Información, comunicación y formación de usuarios

Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10'00 y 16'00 horas) se ofrecen sesiones formativas con dos enfoques; una sesión para alumnos que empiezan sus estudios en la Universidad y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios para que conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión de la información. Para los alumnos de tercer ciclo, investigadores y profesores se realizan otros cursos enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del Gestor bibliográfico *Refworks...*) A petición de profesores e investigadores se realizan cursos especializados en las diferentes materias que se imparten en la Facultad. La elección de días y horarios es a petición de los mismos. Es satisfactorio el aumento que cada año se produce en la demanda y solicitud de estos cursos por profesores conjuntamente con los alumnos de sus respectivas clases.

7.1.6 Aulas de docencia

Se han reconsiderado los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se ha apostado por subsanar el déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), ajustadas a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes, así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destrezas a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS			
	ESPACIOS	CAÑON	TOTAL
SALAS COMUNES	SALON DE ACTOS	1	1
	SALA DE CONFERENCIAS	1	1
	SALA DE GRADOS		1
	SALA DE REUNIONES	1	1
	SALA DE JUNTAS DEL DECANATO	1	1
	SALAS DE VIDEO	3	3
AULAS DE DOCENCIA	AULAS	74	79
	SEMINARIOS	8	17
LABORATORIOS	SALA DE CABINAS	1	1
	AULA MULTIUSO	1	1
	LAB. DE IDIOMAS	1	1
	LAB. LINGÜÍSTICA INFORMÁTICO		1
AULAS DE INFORMÁTICA	AULA UNIVERSIA		1
	AULAS INFORMÁTICAS	6	6
OTROS ESPACIOS	SALA DE JUNTAS	3	7
	SALA SÓCRATES		1
	AULA DIDÁCTICA	1	1
	SALA ALTAMIRA	1	1
	TEIM		1
		103	126

7.1.7 Aulas de vídeo

- Aula de Vídeo I (72 plazas)
- Aula de Vídeo II, aula 205 (60 plazas)
- Aula de Vídeo III (30 plazas)

7.1.8 Salas de becarios y de estudio

- Sala de Becarios (PIF) de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Salas de Becarios (PIF) de algunos departamentos. Cuentas con ellas, por ejemplo, los de Historia Moderna e Historia Contemporánea.
- Salas de becarios (PIF) ubicadas en el módulo VI-bis, planta 1ª.
- Salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con espacios adecuados para realizar los trabajos en grupo.

7.1.9 Acciones previstas de mejora

Se prosigue con las siguientes acciones:

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática.
- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas. Son pocas ya las que carecen del dispositivo.

7.1.10 Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un amplio programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El listado de empresas y entidades con las que la Facultad tiene firmados convenios, cuya utilización es más frecuente en la enseñanza de posgrado, figura en

http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaLetras/es/1242667217205/listadoCategorizado/Oferata_de_Practicas_en_Empresas_2013-2014.htm

7.1.11. CENTROS DE LA FACULTAD VINCULADOS AL DEPARTAMENTO INTERFACULTATIVO DE MÚSICA

a) CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MÚSICA.

El Centro Superior de Investigación y Promoción de la Música es un centro dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, y está situado en el Pabellón A del Campus de Cantoblanco. Sus actividades se centran fundamentalmente en la organización de actividades musicales: conciertos, cursos, clases magistrales, conferencias, etc. Destaca el ciclo organizado en el Auditorio Nacional, "Grandes Autores e Intérpretes de la Música", que cumple en este curso 2015-2016 su XLIII edición. El Centro dispone de un importante fondo discográfico formado por la colección del propio centro a la que se suma la del profesor Federico Mayor Zaragoza. Entre los objetivos planteados están el realizar una catalogación completa de dicho fondo, así como la digitalización de los discos de vinilo y ponerla a disposición de los usuarios; y asimismo, poner en funcionamiento una biblioteca específicamente musical que pueda ser utilizada por los investigadores. Para llevar a cabo estas actividades el centro cuenta con 4 becarios COIE. Recientemente se ha llegado a un convenio de colaboración con la Fundación Autor de cara a la puesta en marcha de proyectos relacionados con la investigación musical.

b) INSTITUTO UNIVERSITARIO LA CORTE EN EUROPA

El Instituto Universitario La Corte en Europa, IULCE, es un Instituto Universitario aprobado en junta de gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid el 17 de marzo de 2006. Es un centro especializado en la investigación y docencia sobre la Corte. Patrocina publicaciones, seminarios, congresos y encuentros sobre esta materia con el propósito de convertirse en un centro de referencia tanto en España como en Europa. Su dirección web es:

<http://www.uam.es/otroscentros/iulce/>. Es centro de investigación en disciplinas tales como arte, literatura, política, educación, historia, estudios clásicos, música, etc., situándose directamente en la órbita del nuevo espacio europeo de investigación en Humanidades. Así mismo, como centro docente se configura conforme a las directrices emanadas de la Unión Europea para los estudios universitarios. IULCE representa para España y, particularmente, para la Comunidad de Madrid un centro de la mayor importancia. En él converge un sector muy importante del ámbito académico europeo y puede constituir a medio plazo un núcleo de referencia de su industria cultural. Ningún centro español dispone de un elenco internacional de profesores que le aseguren la proyección mundial con la que parte IULCE garantizando la difusión de sus actividades y su constitución como referente mundial de investigación puntera (I+D) en Humanidades. Varios de los profesores del Departamento Interfacultativo de Música son miembros fundadores de este instituto.

c) ORQUESTA Y CORO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La Universidad Autónoma de Madrid, dentro de su Proyecto General Cultural, cuenta con un apartado importante dedicado a la música, desde la organización de Conciertos (actualmente con dos ciclos estables), cursos anuales de formación y proyectos intensivos de verano. Por otra parte ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria que posean estudios musicales el pertenecer a cuatro diferentes agrupaciones, una Orquesta Sinfónica, un Coro de voces mixtas, un grupo de cámara instrumental y un Coro de Cámara Contemporáneo. Tanto el coro como la orquesta se han constituido como asociación cultural, actuando dentro y fuera del Campus Universitario. La participación de los alumnos de Historia y Ciencias de la Música en esta actividad formativa es reconocida por la propia universidad con 6 créditos.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011. Algunas de aquellas acciones está acabada (como la instalación de cañones en las aulas) y otras en proceso de estarlo:

- Equipamiento de un número considerable aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.

En lo que respecta a los Departamentos implicados en el grado, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, cabe reseñar lo siguiente:

- Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el posgrado.
- Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tienen asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos adecuados para el postgrado, con cargo al presupuesto del Departamento.

7.3 Revisión y mantenimiento.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales:

Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la Comunidad Universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. De este modo se consigue aumentar el tiempo de servicio sin interrupciones de las instalaciones. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la Comunidad Universitaria.

Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen. Las obras que se realizan son aquellas que por sus especiales características (conocimiento previo de instalaciones, horarios restringidos de acceso al lugar de intervención, etc...) sean inviables de acometer con medios ajenos a la Universidad.

Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación. El personal técnico colabora en la búsqueda de las soluciones más viables técnica y económicamente y supervisa la ejecución de trabajos por parte empresas ajenas a la Universidad.

[Volver](#)

Estimación de indicadores.

Al ser la titulación en Historia y Ciencias de la Música de implantación relativamente reciente en la Universidad Autónoma de Madrid, sólo contamos con tasas de resultados correspondientes al año 2013/2014. En dicho año las tasas se situaban en los parámetros siguientes:

Tasa de graduación	56,34%
Tasa de eficiencia	94,93%
Tasa de abandono	7,78%

Ello contrasta con la tasa de graduación de la anterior Licenciatura en Historia y Ciencias de la Música que era del 27,8% (cursos académicos 2004-2005 y 2005-2006). Esta mejora sustancial en dicha tasa de graduación permite considerar que ésta irá creciendo en los cursos próximos.

Al mismo tiempo la tasa de eficiencia se mantenido en los mismos parámetros que en la anterior Licenciatura que era del 97,2%. Por ello, se puede suponer que dicha tasa se mantendrá en torno al 95%. No en vano, la tasa de eficiencia de esta titulación es una de las más altas de toda la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, la tercera en concreto.

La tasa de abandono, que se sitúa en el 7,78%, es muy baja, lo que habla en favor de la marcha adecuada de la Titulación y es de esperar que se mantenga en números similares en los cursos próximos.

Considerando lo anterior, para el Grado se estiman los siguientes indicadores aproximados para los cursos próximos:

Tasa de graduación	60%
Tasa de eficiencia	95%
Tasa de abandono	8%

Volver

Calendario de implantación del título

CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 2025

La modificación no sustancial solicitada, que ha obtenido informe favorable, se implantará en el curso 2025-2026.

El grado en Historia y Ciencias de la Música se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2009/10, sustituyendo a la actual licenciatura en Historia y Ciencias de la Música, según el calendario siguiente:

- Año académico 2009/10: Curso 1º
- Año académico 2010/11: Curso 2º
- Año académico 2011/12: Curso 3º
- Año académico 2012/13: Curso 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los períodos previstos

La modificación en el grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2016/17, sustituyendo al actual plan verificado en 2009, según el calendario siguiente:

Año académico 2016/17: Curso 1º

Año académico 2017/18: Curso 2º

Año académico 2018/19: Curso 3º

Año académico 2019/20: Curso 4º

La implantación de las nuevas asignaturas irá acompañada de la extinción progresiva de las anteriores a las que vienen a reemplazar. Los servicios centrales de la UAM han llegado a la conclusión de que los cambios no comportarán problemas ni de ordenación académica ni administrativos.

Volver

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 40 de los vigentes Estatutos de Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo delegar en el Vicerrector de Estudios de Grado la firma de las solicitudes de verificación de Títulos Oficiales ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de cuantas comunicaciones, actos y trámites se deriven de las mismas, debiendo hacer constar la autoridad de procedencia, con indicación expresa de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde su fecha, no siendo necesaria su publicación.

Madrid, a la fecha de la firma

[Volver](#)

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Informe final
Iteración nº	1
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Dimensión 1:

Adscripción de la titulación Grado en Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical al ámbito de conocimiento "Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes" (Real Decreto 822/2021, en la disposición transitoria quinta).

Dimensión 4:

Se actualiza la defensa de los Trabajos fin de grado de la titulación con la condición de pública, de acuerdo con lo establecido en el RD 822/2021.

Federico Morán
Director

Volver